ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
GOBIERNO
Alcaldía Local de Chapinero

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

INFORME MENSUAL Nº 03 DE INTERVENTORIA

OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Supervisor
Dr. HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA

Apoyo a Supervisión
Ing. JAVIER PERILLA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.

PERIODO: 09 ABRIL AL 08 MAYO DE 2018

Bogotá D.C, Mayo 2018

CONTROL DEL DOCUMENTO

CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNIATRIOS FIJOS Y A MOTNO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	
TITULO DOCUMENTO	INFORME MENSUAL Nº 03 DE INTERVENTORÍA	
REVISION No.	VERSION Nº 00	
APROBACION		
Responsable de la elaboración	Nombre	Ing. Carlos Alberto Reyes Ramírez Residente Técnico de Interventoría
	Firma	
	Fecha	Mayo 2018
Responsable por la revisión	Nombre	Ing. Cesar Eduardo Gómez Gómez Representante Legal
	Firma	
	Fecha	Mayo 2018
Responsable de la Aprobación	Nombre	Ing. Javier Perilla Apoyo a la Supervisión
	Firma	
	Fecha	Mayo 2018

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 8
2 GENERALIDADES 9
3 OBJETOS DE LOS CONTRATOS: 11
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
CONTRATO DE OBRA: 11
- **Mantenimiento Rutinario: 11**
- **Mantenimiento Periódico: 11**
- **Rehabilitación: 11**
- **Reconstrucción: 12**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 12
DATOS GENERALES DEL CONTRATO: 12
- **Contrato de Obra: 12**
- **Contrato de Interventoría: 13**

4 ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA 15
ETAPA DE DIAGNOSTICOS: 15
ETAPA DE DISEÑOS: 15
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS: 16
5 LOCALIZACIÓN: 17
LOCALIZACIÓN DE LOS SEGMENTOS 19
- **Segmento No. 1 (Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11). 19**
- **Segmento No. 2 (Carrera 9 Entre Calle 75 y Calle 76). 20**
- **Segmento No. 3 (Carrera 9 Entre Calle 74 y Calle 75). 20**
- **Segmento No. 4 (Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10). 21**
- **Segmento No. 5 (Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11). 21**
- **Segmento No. 6 (Calle 54 A – Carrera 9). 22**
- **Segmento No. 7 (Carrera 13 – Calle 56 Bis). 22**
- **Segmento No. 8 (Carrera 13 – Calle 62). 23**
- **Segmento No. 9 (Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7). 23**
- **Segmento No. 10 (Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6). 24**
- **Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13). 24**
- **Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5). 25**
- **Segmento No. 13 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Derecho). 25**
- **Segmento No. 14 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Izquierdo). 26**
- **Segmento No. 15 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Derecho). 26**

- **Segmento No. 16 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Izquierdo). 27**
- **Segmento No. 17 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Derecho). 27**
- **Segmento No. 18 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Izquierdo). 28**
- **Segmento No. 19 (Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14). 28**
- **Segmento No. 20 (Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73). 29**
- **Segmento No. 21 (Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14)..... 29**
- **Segmento No. 22 (Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7). 30**
- **Segmento No. 23 (Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58). 30**
- **Segmento No. 24 (Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58). 31**
- **Segmento No. 25 (Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS). 31**
- **Segmento No. 26 (Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5). 32**
- **Segmento No, 27 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5). 32**
- **Segmento No. 28 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5). 33**
- **Segmento No. 29 (Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61). 33**
- **Segmento No. 30 (Calle 84 Entre Carrera Transversal 1 y Transversal 3). 34**
- **Segmento No. 31 (Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18)..... 34**
- **Segmento No. 32 (Carrera 8 Entre Calle 96 y Calle 96 BIS). 35**
- **Segmento No. 33 (Carrera 8 A Entre Calle 96 y Calle 96 BIS). 35**

6 INFORMACIÓN LEGAL 36

PÓLIZAS DEL CONTRATISTA 36

- **Póliza de Responsabilidad Civil – Inicial. 36**
- **Póliza de Responsabilidad Civil – Modificación 01..... 37**

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA 38

- **Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal – Inicial 38**
- **Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal – Anexo 2..... 38**

7 INFORMACIÓN FINANCIERA:..... 39

BALANCE INICIAL CONTRATISTA..... 39

- **Espacio Público..... 39**
- **Redes..... 40**
- **Gestión Social 42**
- **Sistema Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo. 44**
- **Plan de Manejo de Trafico 46**
- **Diagnostico 47**
- **Diseño 47**
- **A.I.U 48**

ESTADO FINANCIERO: 48

- **Inversión financiera. 48**
- **Estado Financiero Contratista 49**

➢ **Estado Financiero Interventoría 50**
8 COMPONENTE ADMINISTRATIVO: 51
PERSONAL PROFESIONAL. 51
➢ **Personal del Contratista 51**
➢ **Personal de Interventoría 51**
ACTAS DE COMITÉ: 52
➢ **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 09 - 13 Abril 2018 52**
➢ **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 10 – 23 abril 2018 53**
➢ **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 11 – 27 abril 2018 54**
➢ **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 8 – 04 Mayo 2018 56**
9 COMPONENTE TÉCNICO. 58
LINEAMIENTO DE ACTIVIDADES: 58
➢ **Alcance metodológico 58**
9.1.1.1 Mantenimiento Rutinario: 58
9.1.1.2 Mantenimiento Periódico: 58
9.1.1.3 Rehabilitación: 58
9.1.1.4 Reconstrucción: 59
➢ **Metas físicas. 59**
DIAGNOSTICOS DE LOS SEGMENTOS: 61
➢ **Segmento No. 1 (Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11). 61**
➢ **Segmento No. 2 (Carrera 9 Entre Calle 75 y Calle 76). 61**
➢ **Segmento No. 3 (Carrera 9 Entre Calle 74 y Calle 75). 62**
➢ **Segmento No. 4 (Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10). 63**
➢ **Segmento No. 5 (Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11). 64**
➢ **Segmento No. 6 (Calle 54 A – Carrera 9). 64**
➢ **Segmento No. 7 (Carrera 13 – Calle 56 Bis). 65**
➢ **Segmento No. 8 (Carrera 13 – Calle 62). 66**
➢ **Segmento No. 9 (Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7). 66**
➢ **Segmento No. 10 (Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6). 67**
➢ **Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13). 68**
➢ **Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5). 69**
➢ **Segmento No. 13 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Derecho). 69**
➢ **Segmento No. 14 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Izquierdo). 69**
➢ **Segmento No. 15 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Derecho). 70**
➢ **Segmento No. 16 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Izquierdo). 70**
➢ **Segmento No. 17 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Derecho). 70**

- **Segmento No. 18 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Izquierdo). 70**
- **Segmento No. 19 (Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14). 70**
- **Segmento No. 20 (Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73). 71**
- **Segmento No. 21 (Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14). 72**
- **Segmento No. 22 (Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7). 74**
- **Segmento No. 23 (Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58). 74**
- **Segmento No. 24 (Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58). 75**
- **Segmento No. 25 (Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS). 75**
- **Segmento No. 26 (Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5). 76**
- **Segmento No, 27 y Segmento No 28 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5). 76**
- **Segmento No. 29 (Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61). 77**
- **Segmento No. 30 (Calle 84 Entre Carrera Transversal 1 y Transversal 3). 78**
- **Segmento No. 31 (Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18). 78**
- **Segmento No. 32 (Carrera 8 Entre Calle 96 y Calle 96 BIS). 79**
- **Segmento No. 33 (Carrera 8 A Entre Calle 96 y Calle 96 BIS). 79**

DISEÑOS DE LOS SEGMENTOS: 80

- **Cartilla de Andenes de Bogotá. 80**
- **Apiques 81**
- **Ensayos de Laboratorio. 82**

9.1.1.5 Segmento No. 8 - Carrera 13 Con Calle 62. 82
9.1.1.6 Estratigrafía. 83
9.1.1.7 Límites de Atterberg. 83
9.1.1.8 Relación de Soporte de California – CBR 84

- **Clasificación del suelo de Subrasante 84**
- **Estructura de los pavimentos 85**

9.1.1.9 Segmento No. 7 (Carrera 13 Con Calle 56 Bis). 85
9.1.1.10 Segmento No. 8 (Carrera 13 Con Calle 62). 86
9.1.1.11 Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13). 88
9.1.1.12 Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5) 89

CONTROL DE PROGRAMACIÓN: 89

- **Programación Etapa de Diagnósticos. 90**
- **Programación Etapa de Diseños. 91**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 91

- **CONTRATISTA. 91**
- **INTERVENTORÍA: 92**

10 COMPONENTE SOCIAL: 94

AREA DE INFLUENCIA DIRECTA 94

10.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN 95

- **Reunión de Inicio de Obra** 95

- **Reuniones Extraordinarias**.....96

10.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO96
- **Comunicados de Información**97
- **Comunicados de Plan de Manejo de Tráfico – PMT**.....97

10.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO98
10.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD98
10.5 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA.....98
10.6 PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO98
10.7PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA.....99
REPORTES.....99
- **Informe Mensual.....99**
- **Informe Final.....99**

11 COMPONENTE AMBIENTAL:100
12 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....101
AFILIACIONES.....101
13 COMPONENTE DE CALIDAD.....102
14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.103
15 ANEXOS.....106

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a las labores realizadas por **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS** para las obras realizadas para la conservación del espacio público de la localidad de Chapinero en Bogotá D.C, y se desarrollaran paralelo con el objeto contractual, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C."**

Contrato celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y ***R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS*** de acuerdo con la propuesta presentada y con los términos de referencia que sirvieron de base al contrato. Siendo una de las obligaciones de la Interventoría informar periódicamente al fondo sobre el avance del contrato, proponiendo ajustes y recomendaciones para dar cumplimiento, frente a cada uno de los aspectos intervenidos durante los distintos periodos, para la conservación del espacio público de la localidad de Chapinero y así establecer las garantías necesarias para el tránsito de peatones, ciclistas y demás comunidad del sector.

2 GENERALIDADES

El Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 87 y siguientes, regula lo relativo a la creación y funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local en cada una de las localidades que conforman el Distrito Capital; así mismo, el artículo 92 del mismo Decreto, determinó que el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., es el representante legal y ordenador del gasto de dichos Fondos de Desarrollo, y así mismo contempla la facultad de delegar total o parcialmente estas funciones. Fue así como en ejercicio de dicha facultad, se expidió el Decreto Distrital 101 de 2010, mediante el cual se delegó en los señores Alcaldes Locales, la ordenación de los gastos de los recursos asignados dentro del presupuesto, a los Fondos de Desarrollo Local.

Por su parte, el artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 -Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá-, señala que el reparto de competencias y funciones administrativas se hará entre las autoridades distritales y locales, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. El artículo 86 de este mismo Decreto, entre las atribuciones de los Alcaldes Locales, establece las de cumplir con las funciones que les fijen y deleguen el Concejo Municipal, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales y otras autoridades distritales, además de coordinar la acción administrativa en la Localidad.

El Plan de Desarrollo de Bogotá 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016, establece que la calidad de la infraestructura de movilidad en la ciudad es importante para garantizar el acceso a las centralidades y nodos de origen y destinos de viajes por la oferta de bienes y servicios; su artículo 27, establece:

“Mejor movilidad para todos. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que prevé el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como el transporte privado. (…)”

El espacio público peatonal y en general los modos no motorizados de transporte, son la prioridad en los actuales instrumentos de planeación, así como en la legislación y políticas nacionales, y encuentran soporte técnico en las tendencias mundiales de ciudades modelo en movilidad sostenible.

Lo anterior va de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, Decreto Distrital 190 de 2004 y sus Planes Maestros de Espacio Público y Movilidad, donde se plasma que la prioridad de la movilidad urbana son los medios no motorizados (caminata y bicicleta, entre otros), proponiendo una estructura piramidal consecuente con las tendencias mundiales de movilidad sostenible.

Para brindar una solución de fondo el PDD “Bogotá Mejor para Todos” contempla la construcción del espacio público peatonal y las ciclo rutas enmarcadas en el proyecto estratégico “Peatones y Bicicletas”, contenido en el segundo pilar “Democracia Urbana y del objetivo estratégico Mejor movilidad para todos” del PDD.

El propósito del Pilar mencionado es incrementar, transformar y adecuar el espacio público peatonal disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá, a través de infraestructura urbana atractiva y accesible para todos, como se mencionó en la introducción. Por su parte, el objetivo

estratégico "Mejor movilidad para todos" busca mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de mejorar los espacios para optimizar los tiempos, la seguridad en el recorrido y mantener la calidad de vida de los habitantes y población flotante de la localidad de Chapinero, se ve necesario iniciar con la contratación de las actividades necesarias para la complementación, mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción del espacio público, dando alcance así al Plan de Desarrollo Local de Chapinero.

Para lo cual el Comité de Contratación y el Fondo aprobaron los estudios previos y determino el proceso de **"CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.*".***

Basado en lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero estableció bajo la resolución de apertura No. 338 del 15 De noviembre 2017 con la inclusión de los Pliegos de condiciones definitivos a la Licitación pública No. FDLCH-LP-004-2017, con fecha de apertura a la convocatoria del 30 de octubre 2017 y cierre de la misma del 28 noviembre de 2017, adjudicado al contratista ***CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S*** mediante resolución 392 del 21 de diciembre de 2017.

Ahora bien, con base en la necesidad establecida en los estudios previos, se elaboraron los estudios y documentos requeridos para adelantar el proceso de contratación al Concurso de Méritos No. FDLCH-CM-003-2017 de acuerdo a la resolución 356 del 04 de diciembre 2017 y adjudicada bajo la Resolución 395 del 26 de diciembre de 2017 a esta interventoría ***R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S***.

3 OBJETOS DE LOS CONTRATOS:

Descripción general del contrato

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, establecimiento público del orden Distrital , teniendo en cuenta la necesidad de contratar **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C."** con el fin de servir como entidad de control de acuerdo al contrato en desarrollo **100 de 2017 - CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, el cual tiene por objeto la conservación del espacio público de la localidad de Chapinero, bajo la modalidad de precios unitarios fijos a monto agotable, los cuales tienen por objeto contractual lo siguiente:

Contrato de Obra:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
100 - 2017	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.

El alcance de este se encuentra encaminado al MANTENIMIENTO con enfoque a la CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO, el cual genera, la identificación de los espacios públicos de la localidad, con el fin de establecer el estado de deterioro y así realizar una adecuada intervención, para lo cual se establece los siguientes lineamientos impartidos por el FDLCH:

- **Mantenimiento Rutinario:**

Comprenden el conjunto de actividades necesarias para la prevención y funcionabilidad de las estructuras, por lo que sus principales actividades, son revisión y mantenimientos preventivos.

- **Mantenimiento Periódico:**

Son todas aquellas actividades ejecutadas a nivel superficial, por lo que no comprometen, ni comprenden toda la estructura, el cual se realiza para mantener las condiciones de servicio por lo cual su realización es de manera preventiva y/o correctiva.

- **Rehabilitación:**

Se definen como las actividades que se realizan con el fin de recuperar la capacidad de la estructura, por lo que se ejecutan actividades como el mejoramiento de la estructura, dado que se presenta por la afectación de la misma como deformaciones; estas actividades se realizan para la ampliación de la vida útil y mejoramiento de las condiciones de servicio de manera correctiva.

- **Reconstrucción:**

Se establece para las actividades de reemplazo total de la estructura, con el fin de generar una nueva, por lo que se puede considerar la reutilización en función de las características y funcionalidad de los materiales preexistentes; de acuerdo a ello, se debe garantizar la vida útil, por medio de estudios y diseños.

Contrato de Interventoría:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
105 - 2017	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S**	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**

Mediante resolución de apertura No. 395 del 26 de diciembre de 2017 se adjudicó el contrato de Interventoría a R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S contrato No. 105 del 2017, con el fin de garantizar las obras y actividades necesarias para la conservación del espacio público de la localidad de Chapinero, para lo cual se estableció el siguiente objeto contractual.

- "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- **Contrato de Obra:**

100 – 2017 – CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ETAPA DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS	DOS (2) MESES
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	09 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE INICIO ETAPA DE DIAGNOSTICOS	09 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE DIAGNÓSTICOS	09 DE MARZO DE 2018

FECHA DE INICIO ETAPA DE DISEÑOS	10 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE DISEÑOS	09 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE INICIO ETAPA DE OBRA	10 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	08 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.879.393.996
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
INTERVENTORÍA:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S
SUPERVISIÓN FDLCH	HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLCH:	ING. JAVIER PERILLA
FORMA DE PAGO:	• **PAGOS MENSUALES PARCIALES:** De acuerdo a las cantidades de obras reales ejecutadas multiplicada por los precios unitarios contratados. - Actas parciales suscritas por el Contratista y previo recibo a satisfacción del interventor. - Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales de los últimos seis (6) meses.

- **Contrato de Interventoría:**

105 – 2017 – R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS	
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ETAPA DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS	DOS (2) MESES
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	09 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE INICIO ETAPA DE DIAGNOSTICOS	09 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE DIAGNÓSTICOS	09 DE MARZO DE 2018
FECHA DE INICIO ETAPA DE DISEÑOS	10 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE DISEÑOS	09 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE INICIO ETAPA DE OBRA	10 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	08 DE AGOSTO DE 2018

105 – 2017 – R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	$ 187.936.700
CONTRATISTA:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S
SUPERVISIÓN FDLCH	HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLCH:	ING. JAVIER PERILLA
FORMA DE PAGO:	• **PAGO MENSUAL:** Resultará de la división del valor total del contrato de interventoría, por el número de meses de ejecución del mismo. - Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, previo a la entrega de informes, trabajos o actividades realizadas. - Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales cuando corresponda al periodo cobrado.

4 ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA

Con forme a las necesidades establecidas se requiere de actividades preliminares, las cuales están contempladas en tres bloques.

ETAPA DE DIAGNOSTICOS:

En esta etapa se tiene contemplada la elaboración de visitas a los distintos segmentos con el fin de realizar un levantamiento superficial que permita identificar el estado de daños y deterioros, que permitan establecer el tipo de intervención a realizar.

Este periodo se encuentra contemplado en un tiempo estimado de un (1) mes, desde el 09 de febrero de 2018, hasta el 09 de marzo de 2018; para lo cual se ha destinado, basados en la propuesta presentada por el contratista y realizar las siguientes actividades.

- EVALUACIÓN SUPERFICIAL. Incluye levantamiento de fallas (Auscultación visual) para determinar el PSI (Norma ASTM D 6433-07) para calzada segmento.
- PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.
- TOMA DE DEFLEXIONES EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS FLEXIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL.
- TOMA DE DEFLEXIONES EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL Y TRANSFERENCIA DE CARGA.
- MEDICIÓN DE ESPESORES EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON GEORADAR Y ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN PARA VALIDACIÓN DE ESPESORES Y CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE EQUIPOS.
- MEDICIÓN DE ESPESORES EN PAVIMENTO RIGIDOS CON GEORADAR Y ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN PARA VALIDACIÓN DE ESPESORES Y CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE EQUIPOS.

NOTA: Estas actividades de referencia se constituyen bajo propuesta económica, en caso de no realizar las actividades mencionadas, el presupuesto será destinado a ejecución de actividades de obra.

Es importante precisar, que, conforme a los alcances definidos por el contratista, no se realizaran estas pruebas en campo, ya que los mismos se efectúan para pavimentos rígidos y flexibles preexistentes.

ETAPA DE DISEÑOS:

El desarrollo de esta etapa se define como la elaboración de las actividades necesarias para la conformación de funcionalidad de los segmentos a mantener, conformar, rehabilitar, reconstruir y

conservar, con el fin de llevarse bajos lineamientos técnicos, urbanísticos y de movilidad de la Cartilla de Andenes para Bogotá.

En esta etapa, se contempló un plazo de un (1) mes, el cual será informado mediante informe de diseños No.2, y este inicia a partir del 10 de marzo, hasta el 09 de Abril, por lo que se encuentra identificado en la siguiente actividad.

- DISEÑO PARA RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO (Incluye procesamiento y entrega de la información).

NOTA: Estas actividades de referencia se constituyen bajo propuesta económica, en caso de no realizar las actividades mencionadas, el presupuesto será destinado a ejecución de actividades de obra.

ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS:

De acuerdo a los diagnósticos realizados, a los diseños establecidos y al tipo de intervención a realizar, se tienen propuestas actividades de conformación, que permitan el alcance y las metas físicas propuestas para la conservación del espacio público, de acuerdo a las condiciones establecidas inicialmente en los estudios previos y en el Pliego de condiciones definitivo; dado lo anterior se tiene de manera propuesta realizar actividades como:

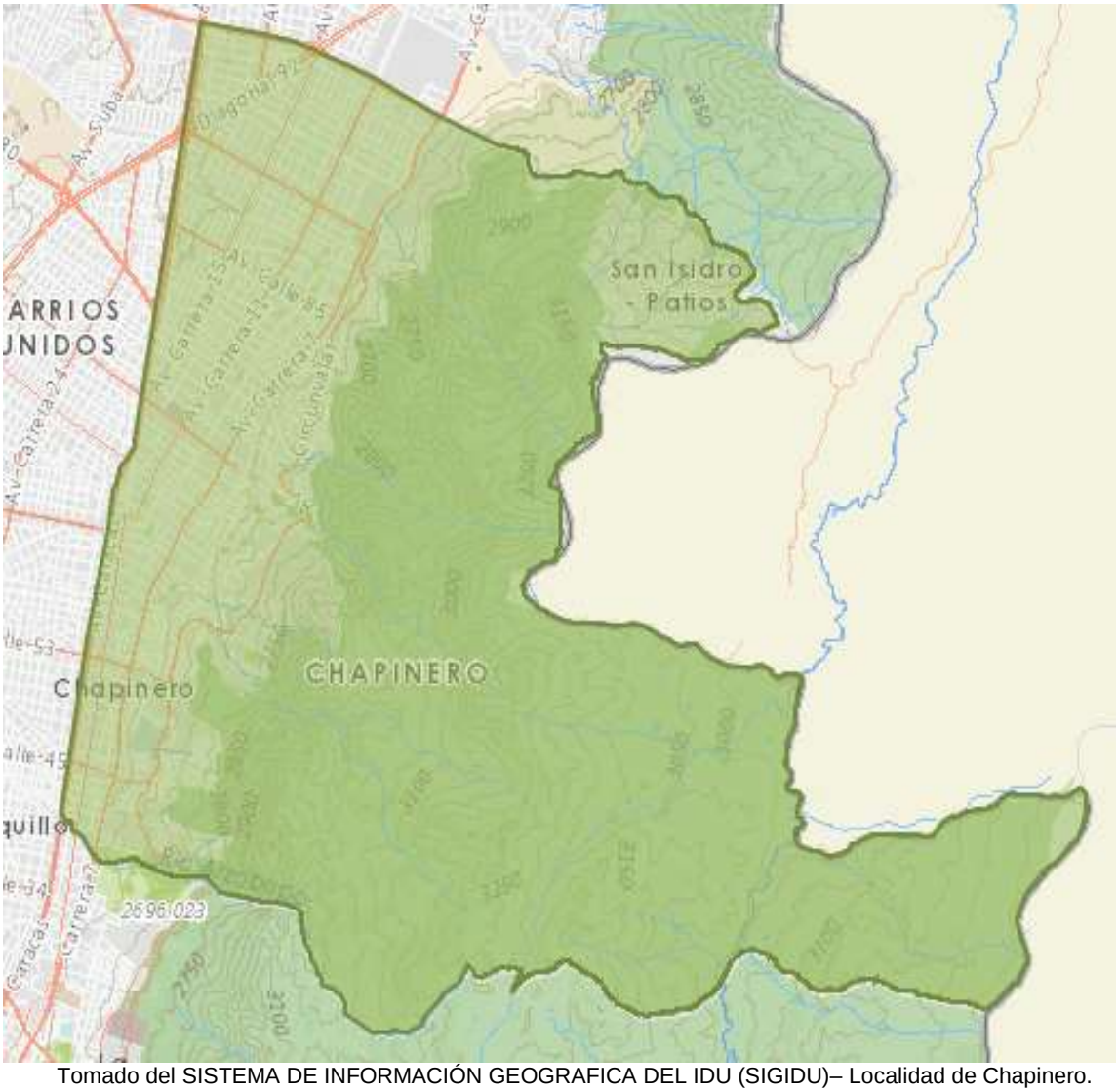
- DEMOLICIONES VARIAS (Espesores variables e incluye cargue).
- EXCAVACIONES MANUALES.
- RELLENO PARA REDES EN MATERIALES GRANULARES.
- TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.
- SUBBASE GRANULAR CLASE C (Suministro, Extendida, Humedecimiento y Compactación).
- ANDENES EN CONCRETO 300 PSI (Incluye suministro, formaleteo, fundida y curado).
- ANDENES Y SARDINALES EN ADOQUIN DE ARCILLA (Suministro e Instalación, incluye base 4.0 cm, arena nivelación y arena de sello)
- NIVELACIONES DE POZOS.
- LIMPIEZA DE POZOS.
- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS.

NOTA: Estas actividades de referencia se constituyen bajo propuesta económica, en caso de realizar actividades NO mencionadas, se hará la elaboración de Ítems No Previstos, y de acuerdo a las directrices impartidas por el apoyo a la supervisión, la aprobación de nuevas actividades se realizaran mediante acto administrativos OTRO SI.

5 LOCALIZACIÓN:

Dados los estudios previos, se presenta un alto deterioro del espacio de la localidad, lo cual afecta la movilidad de los peatones tanto residentes como población flotante dificultando el uso adecuado de estos espacios públicos, adicional por el presente crecimiento urbanístico de la localidad se genera como consecuencia el deterioro del espacio público.

De acuerdo con lo establecido por las inspecciones realizadas por la Alcaldía de Chapinero y de acuerdo al presupuesto destinado para el objeto del contrato de obra, se determinaron veintiún (21) segmentos, los cuales están comprendidos a lo largo de la Localidad, desde la Calle 54, hasta la Calle 88 y desde la Carrera 1 hasta la Carrera 14.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DEL IDU (SIGIDU)– Localidad de Chapinero.

La Alcaldía Local de Chapinero con base en la necesidad de optimizar la movilidad de la localidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes y población flotante de cada una de las UPZ´s que conforman la Localidad de Chapinero, considera necesario contratar la ejecución de diagnósticos, mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción y todas las demás que sean pertinentes a la ejecución del proyecto de infraestructura, con el fin de mejorar el espacio público de la Localidad de los siguientes segmentos.

Nº	CIV	PK ID		TIPO ELEMENTO	DIRECCION			AREA (M2)
		IZQ.	DER.		EJE	DESDE	HASTA	
1	2000999	9351		ANDEN	CL 76	KR 9	KR 11	409,50
2	2001023	7788		ANDEN	KR 9	CL 75	CL 76	215,10
3	2001046	7787		ANDEN	KR 9	CL 74	CL 75	215,28
4	2001047		9450	ANDEN	CL 74	KR 9	KR 10	159,30
5	2001030		9452	ANDEN	CL 74	KR 10	KR 11	252,90
6	2001675		8129	BAHIA	CL 54A	KR 9		358,80
7	2001596	92010070		POMPEYANO	KR 13	CL 56 BIS		18,00
8	2001379	92010067		POMPEYANO	KR 13	CL 62		112,00
9	2000898	143163		ESCALERAS	CL 83	KR 6	KR 7	341,00
10	2000933	143162		ESCALERAS	CL 83	KR 1	KR 6	450,64
11	2001379	9120		ANDEN	CL 62	KR 11	KR 13	177,00
12	2001202	142982		POMPEYANO	CL 71	DG 70 A	KR 5	58,00
13	2001384		9205	ANDEN	CL 65	KR 5	KR 7	507,64
14	2001384	9204		ANDEN	CL 65	KR 5	KR 7	548,80
15	2001408		9203	ANDEN	CL 65	KR 4A	KR 5	478,80
16	2001408	9202		ANDEN	CL 65	KR 4A	KR 5	478,80
17	2001429		702620	ANDEN	CL 65	KR 4	KR 4A	429,60
18	2001429	702619		ANDEN	CL 65	KR 4	KR 4A	429,60
19	2000493	9836		ANDEN	CL 88	KR 13A	KR 14	225,00
20	2001024		8129	ANDEN	KR 13	CL 72	CL 73	553,50
21	2001123		9357	ANDEN	CL 70	KR 12	KR 14	609,75
ACTIVIDADES ESPECIALES								
					VALOR TOTAL OBRA			**7.029,01**

De acuerdo al comité desarrollado en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el día 20 de Febrero de 2018, se dan a conocer los alcances contractuales de los segmentos anteriores, sin embargo por parte de esta entidad Distrital se encuentra un proceso contractual de ESTUDIOS Y DISEÑOS, de acuerdo a ello se suspendieron las intervenciones de los segmentos ubicados en la Calle 65 y Carrera 9 Entre 74 y 76.

Por lo tanto el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, por medio del radicado No. 20185220121881 con fecha del 12 de Abril de 2018, da a conocer la definición de los nuevos segmentos a intervenir dentro del contrato No. 100 de Obra; lo anterior bajo el oficio de aprobación del IDU ante el FONDO, con No de radicado 20185210038652, en donde se da la reserva de estos segmentos; recordando la nota aclaratorio de los ESTUDIOS PREVIOS; *"5. El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los elementos priorizados, o de ser necesario, incluir otros, siempre y cuando estos hagan parte del espacio publico de la Localidad de Chapinero. La inclusión de nuevos elementos debe*

obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no puedan ser intervenidos".

Una vez lo anterior se presentan los nuevos segmentos.

No.	CIV	PK.ID	EJE	DESDE	HASTA	AREA	ELEMENTO
1	2001645	8977	CLL 56	KR 6	KR 7	115.00	ANDEN
2	2001617	7617	KR 6	CLL 57	CLL 58	291.00	ANDEN
3	2001646	7558	KR 3 A	CLL 57	CLL 58	342.00	ANDEN
4	2001568	7579	KR 4 A	CLL 59	CLL 59 A BIS	174.00	ANDEN
5	2002772	91020118	CLL 81	KR 4	KR 5	617.25	PEATONAL
6	2001502	9084	CLL 61	KR 4 A	KR 5	92.80	ANDEN
7	2001489	9086	CLL 61	KR 4 A	KR 5	47.00	ANDEN
8	2001512	7588	KR 5	CLL 60 A	CLL 61	28.00	ANDEN
9	2000918	143164	CLL 84	TR 1	TR 3	137.93	PEATONAL
10	2000406	143322	CLL 89	KR 17	KR 18	375.62	PEATONAL
11	2000303	8047	KR 8	CLL 96	CLL 96 BIS	130.20	ANDEN
12	2000286	8054	KR 8 A	CLL 96	CLL 96 BIS	130.20	ANDEN
			TOTAL			**2481.00**	

LOCALIZACIÓN DE LOS SEGMENTOS

Una vez establecida la localidad, se genera la integración de los segmentos a intervenir, los cuales se encuentra desde la Calle 56 hasta la Calle 88 entre las Carreras 13 y Carrera 1. Ahora bien, los segmentos se encuentran en la siguiente Georreferenciación, de acuerdo a su Código de Identificación Vial – CIV del IDU.

- **Segmento No. 1 (Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000999.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2000999

- **Segmento No. 2 (Carrera 9 Entre Calle 75 y Calle 76).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001023



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001023

- **Segmento No. 3 (Carrera 9 Entre Calle 74 y Calle 75).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001046



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001046

- **Segmento No. 4 (Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001047



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001047

- **Segmento No. 5 (Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001030 el cual se presenta.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001030

- **Segmento No. 6 (Calle 54 A – Carrera 9).**

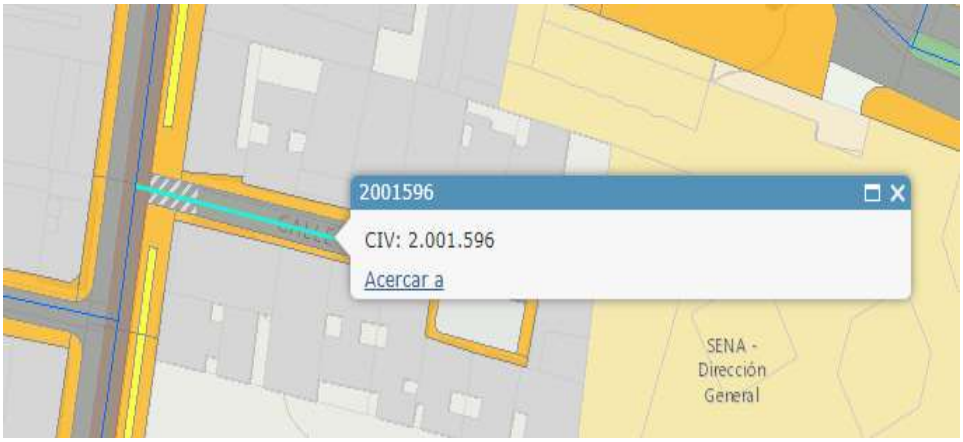
De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001675



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001675

- **Segmento No. 7 (Carrera 13 – Calle 56 Bis).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001596.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001596

- **Segmento No. 8 (Carrera 13 – Calle 62).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001379



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001379

- **Segmento No. 9 (Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000898.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2000898

- **Segmento No. 10 (Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000933.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2000933

- **Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001379



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001379

- **Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001202.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001202

- **Segmento No. 13 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001384.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001384

- **Segmento No. 14 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001384



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001384

- **Segmento No. 15 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001408



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU)– Segmento 2001408

- **Segmento No. 16 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001408



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001408

- **Segmento No. 17 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001429



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001429

- **Segmento No. 18 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001429.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001429

- **Segmento No. 19 (Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000493



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2000493

- **Segmento No. 20 (Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001024



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001024

- **Segmento No. 21 (Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001123.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001123

Una vez presentados los anteriores segmentos, los cuales corresponden a los segmentos contractuales, se desarrolla la ubicación de los segmentos incluidos de acuerdo a la aprobación por parte del IDU, con No de radicado 20185210038652.

- **Segmento No. 22 (Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001645.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001645

- **Segmento No. 23 (Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001617.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001617

- **Segmento No. 24 (Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001646.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001646

- **Segmento No. 25 (Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001568.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001568.

- **Segmento No. 26 (Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2002772.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2002772.

- **Segmento No. 27 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001502.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001502..

- **Segmento No. 28 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5).**

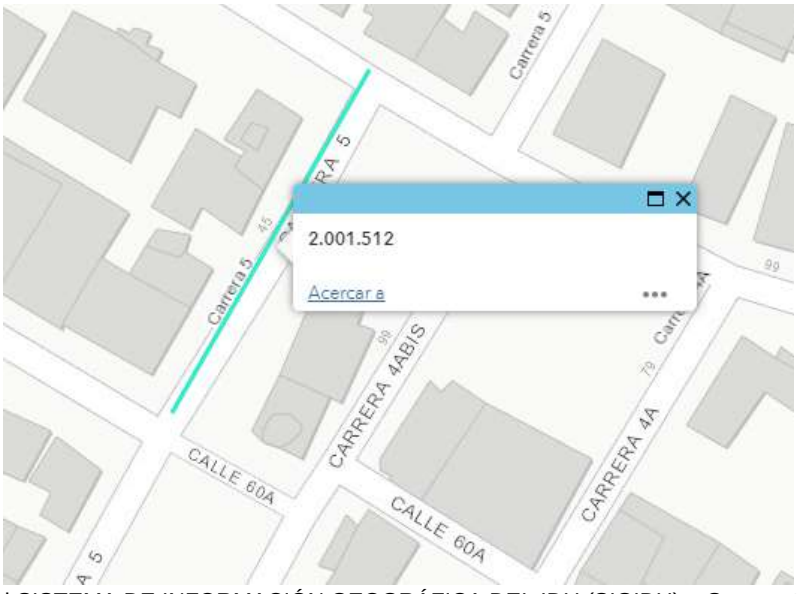
De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001489.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001489.

- **Segmento No. 29 (Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001512.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2001512.

- **Segmento No. 30 (Calle 84 Entre Carrera Transversal 1 y Transversal 3).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000918.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2000918.

- **Segmento No. 31 (Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18).**

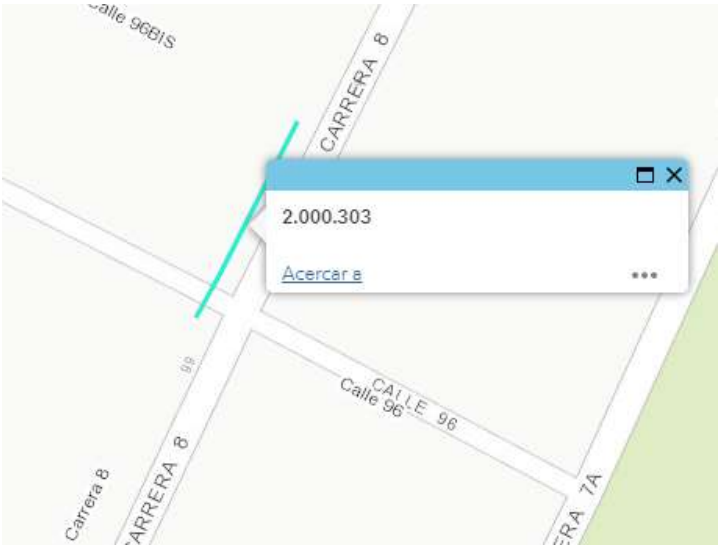
De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000406.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2000406.

- **Segmento No. 32 (Carrera 8 Entre Calle 96 y Calle 96 BIS).**

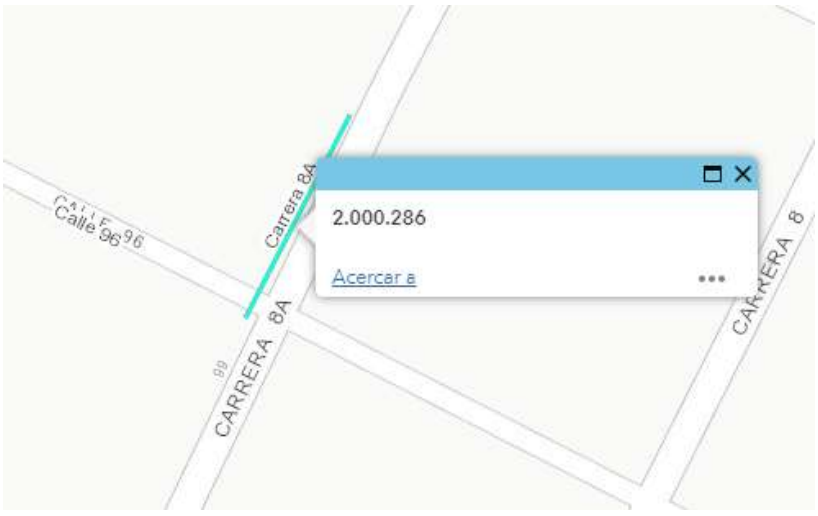
De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000303.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2000303.

- **Segmento No. 33 (Carrera 8 A Entre Calle 96 y Calle 96 BIS).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000286.



Tomado del SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL IDU (SIGIDU) – Segmento 2000286

6 INFORMACIÓN LEGAL

PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

- **Póliza de Responsabilidad Civil – Inicial.**

100 – 2017 – CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**	
PÓLIZA No.	31 – RE002073	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S	
ASEGURADO	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 FEBRERO 2018	
FECHA DE INICIO	09 FEBRERO 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 AGOSTO 2018	
AMPARO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	$ 295.086.800
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	$ 295.086.800
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	$ 59.017.360
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	$ 29.508.680
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE - VIGENCIA	$ 59.017.360
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE – EVENTO	$ 29.508.680
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	$ 59.017.360
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	$ 29.508.680
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	$ 59.017.360
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTO	$ 29.508.680
	LUCRO CESANTE – VIGENCIA	$ 59.017.360
	LUCRO CESANTE – EVENTO	$ 29.508.680
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA - VIGENCIA	$ 59.017.360
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA – EVENTO	$ 29.508.680
	GASTOS MEDICOS - VIGENCIA	$ 59.017.360
	GASTOS MEDICOS - EVENTO	$ 29.508.680
VALOR ASEGURADO	$ 295.086.800	

- **Póliza de Responsabilidad Civil – Modificación 01**

100 – 2017 – CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**	
PÓLIZA No.	31 – RE002073	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.S	
ASEGURADO	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 MARZO 2018	
FECHA DE INICIO	08 MARZO 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 AGOSTO 2018	
AMPARO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA	$ 312.496.800
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - EVENTO	$ 312.496.800
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - VIGENCIA	$ 59.017.360
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL - EVENTO	$ 29.508.680
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE - VIGENCIA	$ 59.017.360
	CONTRATISTA Y SUBCONT. INDEPENDIENTE – EVENTO	$ 29.508.680
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - VIGENCIA	$ 59.017.360
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - EVENTO	$ 29.508.680
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - VIGENCIA	$ 59.017.360
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - EVENTO	$ 29.508.680
	LUCRO CESANTE – VIGENCIA	$ 59.017.360
	LUCRO CESANTE – EVENTO	$ 29.508.680
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA - VIGENCIA	$ 59.017.360
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA – EVENTO	$ 29.508.680
	GASTOS MEDICOS - VIGENCIA	$ 59.017.360
	GASTOS MEDICOS - EVENTO	$ 29.508.680
VALOR ASEGURADO	$ 312.496.800	

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

➢ Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal – Inicial

105 – 2017 – R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S		
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**	
PÓLIZA No.	14-44-101096901	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
ASEGURADO	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	
FECHA DE EXPEDICIÓN	04 ENERO 2018	
FECHA DE INICIO	28 DICIEMBRE 2017	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 JUNIO 2023	
AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 56.381.010
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 9.396.835
	CALIDAD DEL SERVICIO	$37.587.340
VALOR ASEGURADO	$ 103.365.185	

➢ Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal – Anexo 2

105 – 2017 – R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S		
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**	
PÓLIZA No.	14-44-101096901	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
ASEGURADO	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	
FECHA DE EXPEDICIÓN	12 MARZO 2018	
FECHA DE INICIO	10 AGOSTO 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 JUNIO 2023	
AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 56.381.010
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 9.396.835
	CALIDAD DEL SERVICIO	$37.587.340
VALOR ASEGURADO	$ 103.365.185	

7 INFORMACIÓN FINANCIERA:

BALANCE INICIAL CONTRATISTA

Dado que para este periodo se realizó la etapa de diagnósticos, no se ha actualizado el respectivo balance, ya que no se han contemplado los diseños que permitan actualizar los insumos y cantidades a desarrollar por segmento; sin embargo, se adopta parcialmente la propuesta económica inicial presentada por el contratista mediante licitación pública No. FDLCH-LP-004-2017.

Esta propuesta se encuentra dividida en 8 capítulos, los cuales están sujetos a su actualización, una vez se surta la conclusión final producto de la formulación de los diseños, diagnósticos, por segmento:

- **Espacio Público**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO
1,1	72141000	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue)	M2	**$ 5.031,00**
1,2	72141000	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	**$ 23.252,00**
1,3	72141000	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km)	M3	**$ 19.070,00**
1,4	72141000	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	**$ 98.811,00**
1,5	72141000	RAMPA TIPO A B10 incluye Base en Mortero 1:5, Desarrollo: 1m.	UN	**$ 717.212,00**
1,6	72141000	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	**$ 52.332,00**
1,7	72141000	ANDEN Y SARDINELES CON PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA (Sum. e instalación Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello).	M2	**$ 49.364,00**
1,8	72141000	SARDINEL EN CONCRETO H=0,30m; e=0,15m (Fundido en sitio Concreto Hecho en Obra, Inc Sumin, Formaleta y Construcción)	ML	**$ 25.217,00**

1,9	72141000	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000PSI)	ML	**$**	**46.827,00**
1,10	72141000	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000PSI)	ML	**$**	**52.873,00**
1,11	72141000	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000PSI)	ML	**$**	**56.172,00**
1,12	72141000	CONSTRUCCION DE ANDEN EN ADOQUIN DE ARCILLA SOBRE ARENA NO INCLUYE BORDILLO, NO INCLUYE REDES	M2	**$**	**116.267,00**
1,13	72141000	CONSTRUCCION DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI, NO INCLUYE BORDILLO, NO INCLUYE REDES	M2	**$**	**125.161,00**
SUBTOTAL ESPACIO PUBLICO				**$**	**1.387.589,00**

- **Redes**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO	
2,1	72141000	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (Incluye Cargue)	UN	**$**	**128.376**
2,2	72141000	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	**$**	**23.252**
2,3	72141000	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	**$**	**24.121**
2,4	72141000	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	**$**	**20.146**
2,5	72141000	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (Suministro, Extendido y Compactación)	M3	**$**	**81.440**
2,6	72141000	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	**$**	**50.408**

2,7	72141000	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	**$**	**130.621**
2,8	72141000	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	**$**	**83.607**
2,9	72141000	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	**$**	**1.200.425**
2,10	72141000	PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incl. Sumin, Inst.)	UN	**$**	**980.110**
2,11	72141000	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	**$**	**87.491**
2,12	72141000	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suministro e Instalación)	ML	**$**	**1.722**
2,13	72141000	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	**$**	**41.468**
2,14	72141000	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	**$**	**87.621**
2,15	72141000	TUBERIA CONCRETO D=10" CL. II SIN REFUERZO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	**$**	**71.495**
2,16	72141000	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	**$**	**21.586**
2,17	72141000	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Sumin. e Instal.)	ML	**$**	**50.395**
2,18	72141000	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Sumin. e Instal.)	ML	**$**	**71.791**
2,19	72141000	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Sumin. e Instal.)	ML	**$**	**103.787**

2,20	72141000	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	**$**	**49.388**
2,21	72141000	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	**$**	**49.388**
SUBTOTAL REDES				**$**	**3.358.638**

- **Gestión Social**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO	
3,1	72141000	ALQUILER DE VIDEO BEAM	DIA	**$**	**101.132**
3,2	72141000	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLIEGO A 4X0 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR	UN	**$**	**2.053**
3,3	72141000	EDICION, IMPRESION Y DISTRIBUCION DE PIEZAS DE DIVULGACION (Piezas en papel bond, tamaño carta, tipo fotocopia)	UN	**$**	**407**
3,4	72141000	AVISO PUNTO CREA 1.50m x 0.90m EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	**$**	**250.720**
3,5	72141000	TARIFA MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	M2/MS	**$**	**34.596**
3,6	72141000	CARTELERA TIPO PUNTO CREA DE 1.00m x 1.00m EN ALUMINIO ANODIZADO, CON PAÑO COLOR GRIS, CENEFA SUPERIOR, PUERTAS CORREDIZAS, LOGO INSTITUCIONAL. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	**$**	**540.226**
3,7	72141000	ALQUILER DE SILLA PARA ESCRITORIO PARA PUESTO DE TRABAJO	UN/ME	**$**	**16.987**
3,8	72141000	ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERISTICAS: Procesador Intel, Core i3 4005U, Celeron o similar, Memoria RAM de 4 GB (2 x 2048 MB)Disco duro de 500gb a 7200 rpm Pantalla LED HP BrightView widescreen de alta definición con 35,6 cm (14") o similar, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	UN/ME	**$**	**96.447**

3,9	72141000	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	UN/MES	**$**	**1.986**
3,10	72141000	AVISO PUNTO CREA 1.50m x 0.90m (MATERIAL DE IMPRESIÓN VINILO PARA EXTERIORES. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	**$**	**250.720**
3,11	72141000	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COMPACTA. ALQUILER. DE 16.2 MEGAPIXELES. MEMORIA DE 6 GB. VIDEO HD CON PAUSA Y ZOOM. INCLUYE TRANSPORTE, SOPORTE TECNICO.	MES	**$**	**27.255**
3,12	72141000	VIDEO BEAM DE 3000 LUMENS. ALQUILER. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION, SOPORTE TECNICO.	MES	**$**	**905.084**
3,13	72141000	PASACALLES IMPRESO EN LONA BANNER (7.0m x 1.0m) TERMINADO CON PALOS EN LOS EXTREMOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	**$**	**235.872**
3,14	72141000	EDICION, IMPRESION Y DISTRIBUCION DE PIEZAS DE DIVULGACION (Piezas en papel bond, tamaño carta, tipo fotocopia).	UN	**$**	**407**
3,15	72141000	LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD COMPLETA. (Incluye personal, logística, elaboración de formato, papelería, fotografía y video).	UN PRE	**$**	**25.283**
3,16	72141000	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE FACHADA (INCLUYE PERSONAL, LOGISTICA, PAPELERÍA, FOTOGRAFÍA)	UN	**$**	**10.218**
3,17	72141000	AFICHE TAMAÑO MEDIO PLIEGO A 4X0 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR.	UN	**$**	**2.053**
3,18	72141000	GUIA CIVICO	MES	**$**	**1.210.429**
SUBTOTAL GESTION SOCIAL				**$**	**3.711.875**

- **Sistema Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO
4,1	72141000	PERSONAL DE BRIGADA Y ASEO (Incluye herramienta menor). SUMINISTRO.	H/ME	**$ 1.210.429**
4,2	72141000	BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	**$ 18.103**
4,3	72141000	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTAL, MANTEN. Y DESINSTAL).	ML/ME	**$ 5.643**
4,4	72141000	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 2: CONSTA DE POSTES ROLLIZOS DE 1.90mt DE ALTURA LIBRE CON BASE EN CONCRETO 1500 PSI DE 30cm x 30cm, DOBLE CINTA PELIGRO CAL. 4, TELA PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTAL, MANTEN. Y DESINSTAL).	ML/ME	**$ 15.507**
4,5	72141000	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (Incluye instalación, mantenimiento y desinstalación).	ML/ME	**$ 4.045**
4,6	72141000	POLISOMBRA VERDE PARA CERRAMIENTO. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	**$ 1.975**
4,7	72141000	PLAFONADO DE POZOS (Incluye suministro y colocación de puntilla, tabla burra de 2.90 x0.28x0.025m, cinta de señalización cal 4 rollo 500mx0.10m y señalización tubular colombina plástica).	UN	**$ 128.126**
4,8	72141000	PROTECCION A SUMIDEROS (Incluye suministro y colocación de bolsas de lona y geotextil NT 1600 o similar).	UN/MES	**$ 7.590**
4,9	72141000	PROTECCIÓN A ÁRBOLES (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES DE 2.90m x 0.04m x 0.04m Y POLISOMBRA AL 47% DE TAL MANERA QUE GARANTICE la protección al individuo vegetal.	UN	**$ 16.147**

4,10	72141000	PUNTO DE ACOPIO DE MATERIALES O ESCOMBROS (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN) (ACOPIO DE FORMA CUADRADA CADA LADO DE 2.50m, CAPCIDAD APROXIMADA 6M3.	UN	**$**	**150.721**
4,11	72141000	ACCESO TEMPORAL A VIVIENDA EN MADERA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN.	UN	**$**	**24.011**
4,12	72141000	ALQUILER CARPA VESTIER 2.0m x 2.0m CON ESTRUCTURA, TECHO Y LATERALES EN LONA.	UN/ME	**$**	**82.236**
4,13	72141000	BAÑO TIPO LUXURY	UN/ME	**$**	**387.135**
4,14	72141000	4 CANECAS PLÁSTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA.	UN	**$**	**65.736**
4,15	72141000	ALQUILER ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO CONSTRUCCION VIAS CUADRILLAS 5 PERSONAS (Para personal operativo de los frentes de obra).	UN/ME	**$**	**323.375**
4,16	72141000	ALQUILER KIT DE EMERGENCIAS (INCLUYE EXTINTOR DE 5 LBS, CAMILLA EN MADERA PRIMEROS AUXILIOS, INMOVILIZADOR CABEZA, CONO DE H= 1.0m Y BOTIQUÍN.	UN/ME	**$**	**25.596**
4,17	72141000	SEÑALIZACIÓN SISO EN LÁMINA POLÍMERO SEMIRÍGIDO 0.7mm Y FOTOLUMINISCENTE DE 150/20 MILICANALES (32 HORAS DE LUMINOSIDAD)	UN	**$**	**13.703**
4,18	72141000	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO O RETIRO	UN	**$**	**26.800**
4,19	72141000	EXAMEN DE AUDIOMETRIA DE INGRESO O EGRESO	UN	**$**	**16.687**
4,20	72141000	EXAMEN DE OPTOMETRIA DE INGRESO O EGRESO	UN	**$**	**18.709**
4,21	72141000	EXAMEN DE ESPIROMETRIA DE INGRESO O EGRESO	UN	**$**	**17.193**
SUBTOTAL SISTEMA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**$**	**2.559.467**

- **Plan de Manejo de Trafico**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO
5,1	72141000	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO).	H/ME	**$ 1.198.265**
5,2	72141000	BANDERERO (INCLUYE ALQUILER DE PALETA PARE-SIGA EN POLIETILENO). HORARIO NOCTURNO	H/ME	**$ 1.617.607**
5,3	72141000	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60X60 CM) (Incluye suministro e instalación)	UN/ME	**$ 11.848**
5,4	72141000	ALQUILER SEÑAL VERTICAL GRUPO I (75X 75 CM) (Incluye suministro e instalación)	UN/ME	**$ 17.682**
5,5	72141000	CINTA PARA SEÑALIZACION DE 500MT X 4" PELIGO CALIBRE 3.5	ROLLO	**$ 19.423**
5,6	72141000	PASACALLE IMPRESO EN LONA BANNER (7.00m x 1.00m) INCLUYE PALOS A LOS EXTREMOS	UN	**$ 223.236**
5,7	72141000	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (Incluye instalación, mantenimiento y desinstalación)	ML/ME	**$ 4.045**
5,8	72141000	CANALIZACIÓN DE TRÁFICO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN MENSUAL) CON SEÑALIZADORES TUBULARES COLOMBINA PLÁSTICA Y TRIPLE CINTA DE SEÑALIZACIÓN (INCLUYE ALQUILER DE SEÑALIZADORES TUBULARES). LONGITUD 3 METROS.	UN/ME	**$ 5.688**
5,9	72141000	ALQUILER BARRERA RELLENABLE (2.00x0.55x1.00m)	UN/ME	**$ 12.426**
5,10	72141000	ALQUILER DE SEÑAL LUMINOSA BIDIRECCIONAL 1.50m x 0.50m (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN)	UN/ME	**$ 226.273**
5,11	72141000	TORRE DE ILUMINACIÓN DE 4 BOMBILLAS DE 1000 WATS CADA UNA. ALQUILER. INCLUYE COMBUSTIBLE A.C.P.M.	UN/ME	**$ 2.885.125**

SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 6.221.618**

- **Diagnostico**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO
6,1	72141000	EVALUACION SUPERFICIAL. Incluye levantamiento de fallas (auscultación visual) para determinar el PCI (Norma ASTM D 6433-07) para calzada segmento	Clz/Sg	**$ 62.773**
6,2	72141000	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA EL DIAGNOSTICO	SEG	**$ 20.163**
6,3	72141000	TOMA DE DEFLEXIONES EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO FLEXIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Km-Car	**$ 492.914**
6,4	72141000	TOMA DE DEFLEXIONES EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL Y TRANSFERENCIA DE CARGA	Km-Car	**$ 998.151**
6,5	72141000	MEDICIÓN DE ESPESORES EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON GEORADAR Y ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN PARA VALIDACIÓN DE ESPESORES Y CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE EQUIPOS.	Km-Car	**$ 234.955**
6,6	72141000	MEDICIÓN DE ESPESORES EN PAVIMENTO RÍGIDO CON GEORADAR Y ACTIVIDAD DE PERFORACIÓN PARA VALIDACIÓN DE ESPESORES Y CALIBRACIÓN Y PATRONAMIENTO DE EQUIPOS.	Km-Car	**$ 260.653**
SUBTOTAL DIAGNOSTICO				**$ 2.069.609**

- **Diseño**

ITEM	CODIGO IDU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UM	VALOR UNITARIO PROPUESTO
7,1	72141000	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO (INCLUYE PROCEASAMIENTO Y ENTREGA DE INFORMACION)	M2	**$ 15.215**
SUBTOTAL DISEÑOS				**$ 15.215**

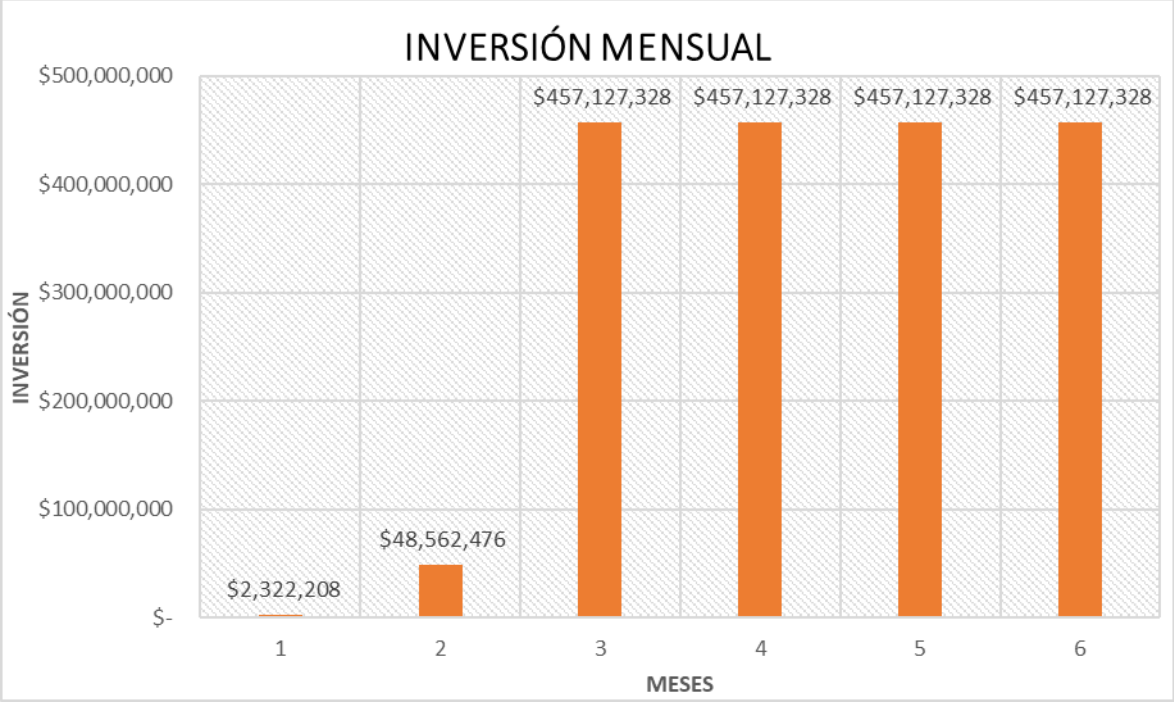
- **A.I.U**

INFORMACIÓN A.I.U OFICIAL			A.I.U OFERTADO
A	ADMINISTRACIÓN	25,41000%	25,10071%
I	IMPREVISTOS	3,00000%	2,96348%
U	UTILIDAD	5,00000%	4,93913%
PORCENTAJE TOTAL DE A.I.U		**33,41000%**	**33,00332%**

ESTADO FINANCIERO:

- **Inversión financiera.**

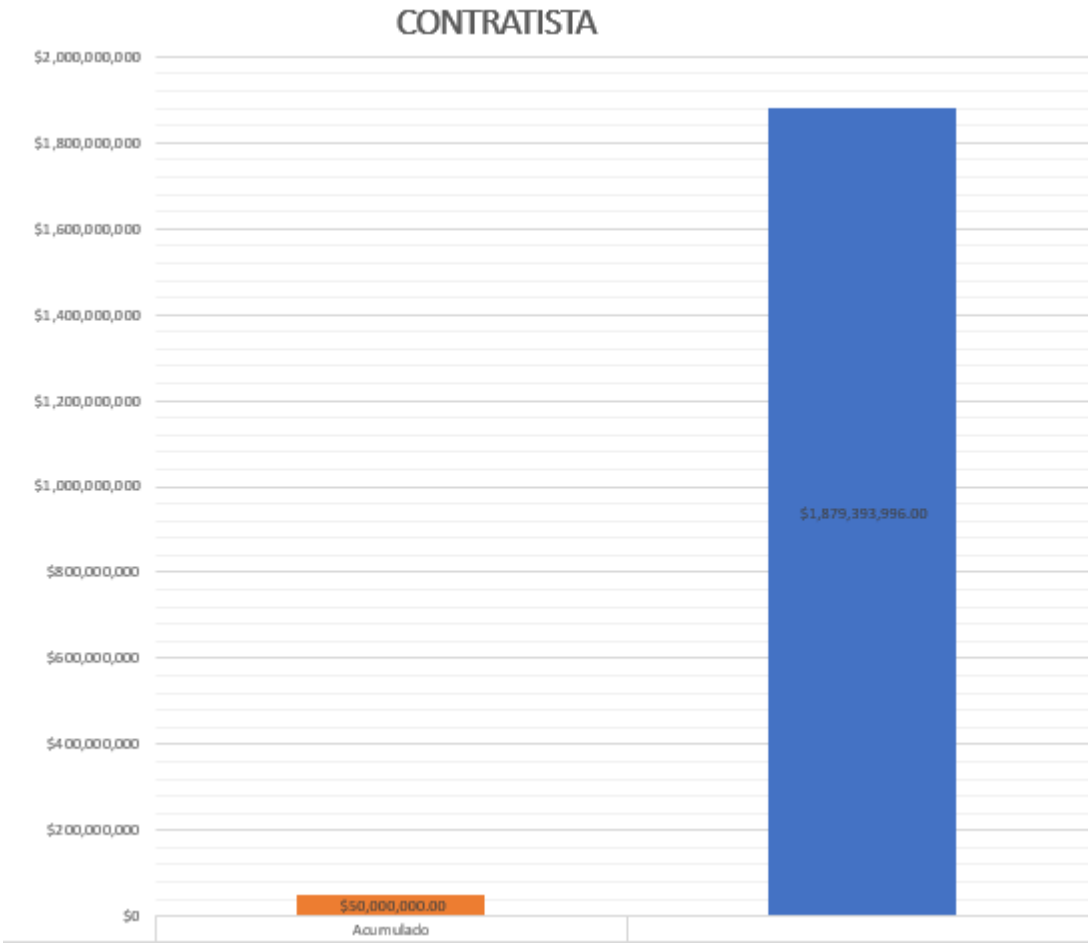
De acuerdo a lo entregado por el Contratista, se realizará una inversión semanal, la cual esta destinada a cumplir con las tres etapas del contrato, por lo que se presenta el siguiente esquema que representa lo mencionado.



Enfocado en el esquema anterior, se observan los meses contractuales, con sus respectivos valores, en donde el mes No 1 corresponde a la etapa de diagnósticos, mes No. 2 la cual pertenece a diseños y del mes No. 3 al mes No. 4 etapa de obra.

- **Estado Financiero Contratista**

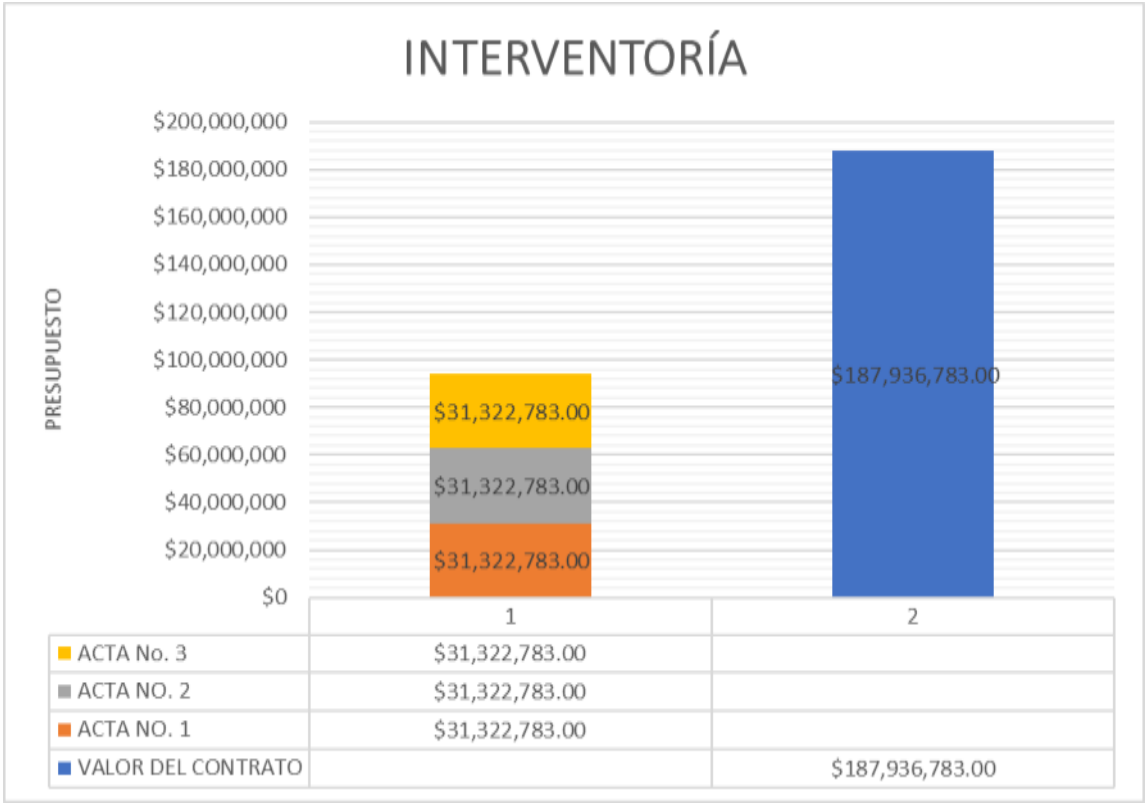
100 – 2017 – CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.879.393.996
VALOR ACTA No. 1	$ -
OBSERVACIONES	A LA FECHA EL CONTRATISTA NO REPRESENTA COBROS RELACIONADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL
VALOR DEL SALDO	$ 1.879.393.996



La tabla anterior representa el estado financiero ejecutado, sin embargo, en este periodo aun no se ha realizado la suscripción del Acta Parcial No. 1 del Contratista, por lo que esta se verá reflejado en el Informe Mensual No. 04.

➢ Estado Financiero Interventoría

105 – 2017 – R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLCH LP 04 DE 2017 O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR DEL CONTRATO	$ 187.936.700
VALOR ACTA No. 1	$ 31.322.783
VALOR ACTA No. 2	$ 31.322.783
VALOR ACTA No. 3	$ 31.322.783
ACUMULADO	$ 93.968.783
OBSERVACIONES	SE PRESENTA ACTA NO. 3 POR VALOR DE $31.322.783 DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA CONTRACTUALMENTE.
VALOR DEL SALDO	$ 93.968.783



8 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

PERSONAL PROFESIONAL.

De acuerdo a los lineamientos y comunicados generados ante el fondo, el personal aprobado a la fecha tanto de contratista como de interventoría, es el siguiente:

- **Personal del Contratista**

NOMBRE	CARGO
ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ	Director de Obra
CLAUDIA DORADO	Residente Técnico I
EUSEBIO RAMIREZ RODRIGUEZ	Residente Técnico II
VICTOR ARLEY PARDO	Inspector de Obra
CESAR AUGUSTO FONSECA GASCA	Ingeniero Ambiental
ESTHER MENDOZA PEINADO	Residente SST
JUAN CARLOS ARENAS	Topógrafo
JUAN CARLOS VALDES	Cadenero
MARTHA ROCIO CASTILLO	Especialista en tránsito y transporte
EDGAR YESID CAÑON	Especialista Hidráulico y redes
SANDRA MILENA GIL	Inspector SST

- **Personal de Interventoría**

NOMBRE	CARGO
CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	Director de Interventoría
CARLOS ALBERTO REYES	Residente de Interventoría
WILLIAN YESID CIFUENTES	Especialista en tránsito y transporte
YINETH MARCELA BERNAL	Residente SG/SST
PIEDAD CONSTANZA MORA	Especialista Ambiental
CAROLINA AVILA	Residente Social
JAVIER ANDRÉS MÉNDEZ	Inspector

ACTAS DE COMITÉ:

A la fecha se han desarrollado doce (12) comités de obra, de los que cuatro (4) pertenecen a este periodo y en donde se han dejado las siguientes consignas.

- **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 09 - 13 Abril 2018**

Se da inicio a la reunión con el fin de identificar los compromisos adquiridos del comité anterior, respecto a los contratos de obra No. 100-2017 y al contrato de interventoría No. 105-2017 en donde se mencionan los siguientes aspectos:

1. Los diseños, programaciones, presupuestos y flujos, se enviaron a radicar, por lo que estarán próximos a la llegada en oficinas de interventoría para respectiva revisión.
2. El FONDO realiza la entrega de los nuevos segmentos, a los cuales el contratista hará el recorrido de reconocimiento en el transcurso de la semana, en caso de ser entregados.
3. De acuerdo a la renuncia por parte del Social de Interventoría, se realizó la entrega del oficio, en donde se solicita el cambio, con sus respectivos soportes.

COMPONENTE SOCIAL:

1. El contratista finaliza las Actas de Vecindad, por lo que se encuentran en procesamiento.
2. Se realizó la entrega de los comunicados de inicio de obra, por lo que la comunidad ya se encuentra enterada de la respectiva reunión de inicio, apoyo a la supervisión solicita que en la presentación se debe contemplar los segmentos que no se harán y los nuevos segmentos.
3. Se solicita por parte del FONDO la colocación de vallas con bastante anterioridad para que la comunidad se encuentre enterada de los cierres.

COMPONENTE SST-MA

1. Se entrego por parte de interventoría el Plan de Manejo Ambiental y RCD, con número de radicado 2018-521-004276-2, para así dar apertura al PIN ambiental.
2. Se solicita al Contratista por parte de Interventoría, la Seguridad Social del periodo en tránsito.

3. El Contratista realizó la entrega parcial de los exámenes ocupaciones del personal vigente.

COMPONENTE TECNICO:

1. Una vez entregados algunos de los diseños, se espera contar por parte del Contratista con la entrega de los faltantes, como lo son el segmento de la Calle 83, debido a su complejidad.
2. De acuerdo a las observaciones presentadas por Interventoría, frente a los segmentos, el contratista informa que se encuentra trabajando en las observaciones.
3. El FONDO da a conocer que se espera contar con la sesión del Pompeyano de la Calle 61 para esta semana en curso.

PLAN DE CALIDAD:

1. Se dan a conocer observaciones en el Plan de Inspección y Ensayos, por lo que el Contratista se encuentra trabajando en ellas.

- **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 10 – 23 abril 2018**

Este comité se realiza en las instalaciones del FDLCH y en este se tocan los siguientes aspectos.

1. Se da conocimiento por parte del FONDO de la sesión de los nuevos segmentos, los cuales son:

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ELEMENTO	AREA (m2)
1	2001645	Calle 56	Carrera 6	Carrera 7	Anden	115.00
2	2001617	Carrera 6	Calle 57	Calle 58	Anden	291.00
3	2001646	Carrera 3 A	Calle 57	Calle 58	Anden	342.00
4	2001568	Carrera 4 A	Calle 59	Calle 59 A Bis	Anden	174.00
5	2002772	Calle 81	Carrera 4	Carrera 5	Peatonal	617.25
6	2001502	Calle 61	Carrera 4 A	Carrera 5	Anden	92.80
7	2001489	Calle 61	Carrera 4 A	Carrera 5	Anden	47.00
8	2001512	Carrera 5	Calle 60 A	Calle 61	Anden	28.00
9	2000918	Calle 84	Transversal 1	Transversal 3	Peatonal	137.93
10	2000406	Calle 89	Carrera 17	Carrera 18	Peatonal	375.62
11	2000303	Carrera 8	Calle 96	Calle 96 Bis	Anden	130.20

12	2000286	Carrera 8 A	Calle 96	Calle 96 Bis	Anden	130.20

Lo anterior se encuentra bajo aprobación 2018-521-003865-2 por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en donde se entregan las reservas al FDLCH.

2. Se da la aprobación de Planes de Manejo de Transito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, por lo que se dará inicio a la gestión por parte del Contratista con el fin de iniciar con obras.
3. El FONDO solicita al Contratista y a Interventoría dar a conocer a la comunidad sobre que tipo de intervención se realizará en el segmento de la Calle 56 Bis



- **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 11 – 27 abril 2018**

Desarrollado en las instalaciones del Fondo de Desarrollo (Alcaldía Local de Chapinero), se realiza el seguimiento conforme a los siguientes puntos.

DISEÑO:

Se realiza la socialización de avance del diseño del segmento de la Calle 83, entre Carrera 7 y Carrera 1, por lo que se cuenta con la compañía del Supervisor, el Doctor Hernando Quintero y se da a conocimiento y como recomendación los siguientes elementos.

1. Se pretende dar un uso mixto para la movilidad, por lo que se pretende la colocación de rampas y escaleras, dado esto se debe dar un buen manejo de la parte Hidráulica e Hidrológica e instalación de barandas.
2. Se deben verificar los linderos por parte del componente social, con el fin de conocer a quien pertenecen los jardines ubicados en el segmento.
3. Los prediseños, serán remitidos ante el IDU, para así definir los aspectos eléctricos, cabe recordar que este aspecto no entra en el contrato No. 100-2017, pero si se debe contemplar para futuras intervenciones.
4. Se debe realizar de manera integral el manejo de aguas lluvias, con el fin de que la EAAB no tenga que interceder.

OBRAS:

1. Se tiene planeado iniciar actividades preliminares de obra, el día miércoles 02 de mayo de 2018 con el Pompeyano de la Calle 61 y los andenes de la Calle 74 y Calle 76.
2. Se dan a conocer los valores iniciales de las obras, para segmento, estos se encuentran sujetos a cambio.
3. El pompeyano de la Calle 70 se hará en Concreto estampado como todos los pompeyanos, para así evitar mantenimientos periódicos.
4. Se dará inicio con la elaboración de diagnósticos por parte del contratista con el fin de obtener la información pertinente de los nuevos segmentos.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS:

1. Se realizó la entrega de los diseños de los segmentos, por lo que se remitió oficio al Contratista por parte de Interventoría de las observaciones realizadas para subsanación.
2. El contratista da a conocer que trabajaran con Reciclados Industriales con el fin de aportar al RCD.
3. Se están teniendo en cuenta consideraciones para el Plan de Calidad, por lo que este será ajustado.
4. Se recuerda al contratista la entrega de Seguridad Social antes de iniciar obras en los segmentos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Una vez lo anterior se deja en consigna los siguientes compromisos.

1. Inició de Obra, con actividades preliminares.
2. Entrega de presupuestos, flujos y programaciones.
3. Entrega de la Seguridad Social.



- **COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 8 – 04 Mayo 2018**

Se inicia comité con la revisión de los compromisos en donde se deja en consigna.

1. Se realizará el inició de actividades de obra, el día lunes 07 Mayo 2018 a las 7:00 am por lo que el personal debe contar con cada uno de los Elementos de Protección Personal.

2. Se iniciará con los segmentos ubicados en la Calle 61, Calle 74 y Calle 76, en estos dos últimos se realizará la instalación de señales para PMT el día martes 08 Mayo 2018.

3. Se recuerda que se debe realizar la entrega de programación de obra de manera general y específica, así mismo los balances y flujos de inversión.

4. Así mismo se debe realizar la entrega de los Análisis de Precios Unitarios Contractuales y se recuerda que los APUS No Previstos, se deben entregar en un solo paquete, recordando que para ello se hará modificatorio.

5. Los diagnósticos nuevos el contratista realizará la entrega a interventoría el día Miércoles 09 Mayo 2018 para la respectiva revisión.

COMPONENTE SST:

1. Se realizará la verificación de las observaciones del Plan de Gestión

2. El Contratista debe realizar la entrega previa al inicio de actividades de las planillas del personal, adicional a esto, se debe tener carpeta con estos datos en cada frente.

COMPONENTE SOCIAL:

1. El Punto CREA ya se encuentra en adecuación, por lo que el próximo comité se realizará en este lugar de trabajo.

2. Se solicito por parte de interventoría la documentación de actas de vecindad y planillas de socialización, las cuales el contratista las entregara en el informe mensual.

COMPONENTE TECNICO:

1. El contratita informa que aún se están trabajando en las observaciones realizadas a los diseños de cada uno de los segmentos, por lo que al finalizar, realizará la entrega.

2. El día 11 de Mayo el contratista realizara la entrega de los Informes Mensuales de los meses que se han desarrollado.

ASPECTO FINANCIERO:

1. El Contratista da a conocer esta trabajando en las observaciones realizadas por parte de interventoría frente al Acta Parcial No. 01, por lo que se solicita que este se sustente bajo los informes.

9 COMPONENTE TÉCNICO.

El proyecto se encuentra en proceso de desarrollo, a la fecha del presente informe, se han ejecutado actividades preliminares, como lo es la elaboración de diagnósticos, de acuerdo a las etapas de ejecución, por lo tanto, se presentan las actividades específicas desarrolladas dentro del marco contractual.

LINEAMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo a las especificaciones determinadas en los estudios previos, se tiene contemplado el alcance de las intervenciones a realizar dentro del componente de conservación y mantenimiento en el espacio público, los siguientes aspectos.

- **Alcance metodológico**

9.1.1.1 Mantenimiento Rutinario:

Comprenden el conjunto de actividades necesarias para la prevención de las estructuras, por lo que sus principales actividades, son revisión y de realización periódica.

Dentro de las fallas presentes se encuentran:

- Deterioro de juntas de Pavimentos.
- Deterioro de sello de juntas.
- Presencia de maleza.

9.1.1.2 Mantenimiento Periódico:

Son todas aquellas actividades ejecutadas a nivel superficial, por lo que no comprometen, ni comprenden toda la estructura, el cual se realiza para mantener las condiciones de servicio por lo cual su realización es de manera preventiva y/o correctiva.

Dentro de las fallas presentes se encuentran:

- Asentamientos, hundimientos.
- Fisuras.
- Desintegración de bordes de confinamientos (Bordillo - Sardinel).
- Perdida de material de superficie (Pulimiento)

9.1.1.3 Rehabilitación:

Se definen como las actividades que se realizan con el fin de recuperar la capacidad de la estructura, por se ejecutan actividades como el mejoramiento de la estructura, dado que se presenta por la afectación de la estructura como deformaciones; estas actividades se realizan

para la ampliación de la vida útil, mejoramiento de las condiciones de servicio de manera correctiva.

- Abultamiento por presencia de raíces.
- Grietas.
- Perdida de confinamiento por desplazamiento.
- Perdida de base granular.
- Falta de adecuación de pavimentos articulados
- Rotura de pavimentos (Huecos)

9.1.1.4 Reconstrucción:

Se establece para las actividades de reemplazo total de la estructura, con el fin de generar una nueva, por lo que se puede considerar la reutilización en función de las características y funcionalidad de los materiales; de acuerdo a ello, se debe garantizar la vida útil, por medio de estudios y diseños.

- **Metas físicas.**

Basado en lo anterior y de acuerdo a la elaboración de los diagnósticos, se realizarán las siguientes intervenciones por segmento.

INTERVENCIÓN	SEGMENTO
Periódico	Calle 61 Entre Carrera 11 y Carrera 13
	Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14
	Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14
	Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7
	Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58
	Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58
	Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS
	Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5
	Calle 84 Entre Transversal 1 y Transversal 3
	Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18
	Carrera 8 Entre Calle 96 y 96 BIS

	Carrera 8 A Entre Calle 96 y 96 BIS
INTERVENCIÓN	**SEGMENTO**
Rehabilitación	Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73
	Calle 54 A Con Carrera 9
	Carrera 13 Con Calle 61
	Carrera 13 Con Calle 56 BIS
	Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5
	Calle 61 Con Carrera 13
	Calle 61 Con Carrera 4 A y Carrera 5
	Calle 61 Con Carrera 4 A y Carrera 5
	Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61
INTERVENCIÓN	**SEGMENTO**
Reconstrucción	Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6
	Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7
	Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11
	Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10
	Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11

Estos tipos de intervención se realizan de acuerdo a lo identificado en los diagnósticos, mencionados en el Numeral 5 del presente informe.

DIAGNOSTICOS DE LOS SEGMENTOS:

Basado en la necesidad establecida en los pliegos de condiciones definitivos y anexo técnico, se realizó el respectivo reconocimiento de los segmentos, donde se evidencia el estado actual

- **Segmento No. 1 (Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000999.

Este segmento se encuentra caracterizado por el límite con el Colegio Gimnasio Moderno hacia el costado Norte y se encuentra divido en dos tramos, el primero con una franja en zona verde, confinado en bordillo hacia el costado norte con un ancho de 2.80 metros y una longitud de 215.40 metros, en la siguiente franja se encuentra una camino en asfalto con ancho de 3.20 metros y una longitud de 215.40 metros, el cual se observan fallas como el fisuramiento de piel de cocodrilo, pulimiento de la superficie, asentamientos, hundimientos y abultamientos por presencia de vegetación.



ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO, DONDE SE IDENTIFICAN PATOLOGIAS SUPERFICIALES.



SE OBSERVAN ABULTAMIENTOS Y PRESENCIA DE VEGETACIÓN EN PAVIMENTO.

- **Segmento No. 2 (Carrera 9 Entre Calle 75 y Calle 76).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001023

Este segmento se encuentra caracterizado por el límite con el Colegio Gimnasio Moderno hacia el costado Oriente y se encuentra divido en dos tramos, el primero con una franja en zona verde,

confinado en bordillo hacia el costado norte con un ancho de 3.20 metros y una longitud de 163.00 metros, en la siguiente franja se encuentra una camino en asfalto con ancho de 2.20 metros y una longitud de 163.00 metros, el cual se observan fallas como el fisuramiento de piel de cocodrilo, pulimiento de la superficie, asentamientos, hundimientos y abultamientos por presencia de vegetación.

Sin embargo, en el comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención.



REPARCHEOS POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES



SE OBSERVAN ASENTAMIENTOS Y FISURAMIENTO DEL PAVIMENTO

- **Segmento No. 3 (Carrera 9 Entre Calle 74 y Calle 75).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001046

Este segmento se encuentra caracterizado por el límite con el Colegio Gimnasio Moderno hacia el costado Oriente y se encuentra divido en dos tramos, el primero con una franja en zona verde, confinado en bordillo hacia el costado norte con un ancho de 3.20 metros y una longitud de 114.90 metros, en la siguiente franja se encuentra una camino en asfalto con ancho de 2.20 metros y una longitud de 114.90 metros, el cual se observan fallas como el fisuramiento de piel de cocodrilo, pulimiento de la superficie, asentamientos, hundimientos y abultamientos por presencia de vegetación.

Sin embargo, en el comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención.



ABULTAMIENTO Y FISURACIÓN POR ARBOLES EN LA ZONA



EMPOZAMIENTO DE AGUA Y MAL ESTADO DE CONFINAMIENTO

- **Segmento No. 4 (Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001047

Este segmento se ubica al costado Sur del Colegio Gimnasio Moderno y se encuentra caracterizado por zona dura en asfalto en toda su totalidad con un ancho aproximado de 2.1 metros, con una longitud de 91.70 metros, colinda al norte con los límites del Colegio Gimnasio Moderno y al sur con bolardos metálicos transversales para evitar el parqueo de vehículos, dentro de los daños evidenciados, fisuración, se evidencian parches de acometidas de redes.



FALTA DE CONFINAMIENTO EN EL SEGMENTO, POR LO QUE SE INSTALAN BOLARDOS METALICOS



REPARCHEO POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES, FISURACIÓN Y BOLARDOS METALICOS

- **Segmento No. 5 (Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001030 el cual se presenta

Este segmento se ubica al costado Sur del Colegio Gimnasio Moderno y se encuentra caracterizado por zona dura en asfalto en toda su totalidad con un ancho aproximado de 2.10 metros, con una longitud de 126.60 metros, colinda al norte con los límites del Colegio Gimnasio Moderno y al sur con bolardos metálicos transversales para evitar el parqueo de vehículos, dentro de los daños evidenciados, fisuración, se evidencian parches de acometidas de redes.



ASENTAMIENTOS Y REPARCHEOS POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES



FISURACIÓN Y REPARCHEOS POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES

- **Segmento No. 6 (Calle 54 A – Carrera 9).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001675

Este segmento se encuentra comprendido por una bahía de parqueo con un ancho de 14.20 metros y una longitud de 27.2, la cual se encuentra construida en pavimento asfaltico, en donde sus principales fallos se encuentran ocasionados por el reparcheo a la inclusión o reparación de redes, se evidencia la falta de pendiente que permita la evacuación de las aguas lluvias por lo que se presenta apozamiento de aguas y con la presencia de fisuramiento en piel de cocodrilo.



DEBIDO A LA FALTA DE PENDIENTE, SE PRESENTA APOZAMIENTO, AFECTANDO LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO



SE OBSERVA PIEL DE COCODRILO Y FISURACIÓN EN EL PAVIMENTO

- **Segmento No. 7 (Carrera 13 – Calle 56 Bis).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001596.

Este segmento está conformado por un pompeyano cuyas dimensiones son presentadas en 9.00 metros de longitud y 8.70 metros de ancho, la construcción de este se observa en adoquín de arcilla, por lo que sus principales daños son la perdida de unidades de adoquín, presencia de ondulaciones y fractura de unidades por falta de sellos.





REPARCHEO POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES, PERDIDA DE UNIDADES

HUNDIMIENTO POR PERDIDA DE UNIDADES, LO QUE GENERA APOZAMIENTO

- **Segmento No. 8 (Carrera 13 – Calle 62).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001379

Este segmento está conformado por un pompeyano cuyas dimensiones son presentadas en 16.80 metros de longitud y 7.60 metros de ancho, la construcción de este se observa en adoquín de arcilla, por lo que sus principales daños son la perdida de unidades de adoquín, presencia de ondulaciones y fractura de unidades por falta de sellos.





PERDIDA DE UNIDADES POR FALTA SELLO, GENERANDO PROBLEMAS EN EL TRANSITO

PERDIDA DE UNIDADES POR FALTA SELLO, GENERANDO PROBLEMAS EN EL TRANSITO, GENERANDO HUNDIMIENTOS

- **Segmento No. 9 (Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7).**

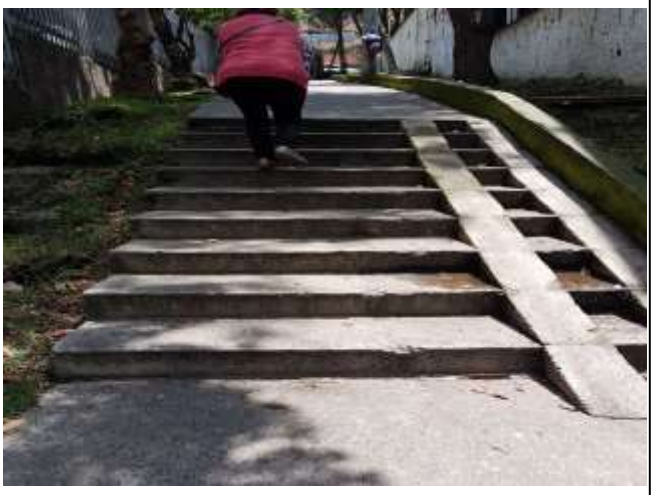
De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000898.

Este segmento está establecido por la conformación de placas en concreto escalonadas, las cuales cumplen la función de escaleras, colindando con franjas en zona verde, con un ancho promedio de 1.70 metros y una longitud de 49.70; la zona dura se encuentra en promedio con un ancho de 2.00 metros y una longitud total de 62.50 metros.

Debido a la presencia de árboles en la zona verde los principales problemas encontrados son descascaramiento del concreto, desprendimiento y pulimiento de la superficie; adicional se evidencian reparcheos por la inclusión o mantenimiento de redes.



SE ENCUENTRA FISURACIÓN EN LAS PLACAS DE CONCRETO, SE OBSERVAN ZONAS VERDES CONTIGUAS



FALTA DE ACCESO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SE OBSERVA ESCALONAMIENTO Y FISURACIÓN

- **Segmento No. 10 (Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000933.

Este segmento está establecido por la conformación de placas en concreto escalonadas, las cuales cumplen la función de escaleras, colindando con franjas en zona verde, con un ancho promedio de 2.40 metros y una longitud de 33.00; la zona dura se encuentra en promedio con un ancho de 2.00 metros y una longitud total de 87.60 metros.

Adicional a lo anterior se observa una zona no conformada la cual contiene vegetación y rocas de tamaño considerable, las cuales se encuentran inestables debido a los cambios de nivel, por lo que dificulta el tránsito.

Dentro de los problemas evidenciados se encuentra el descascaramiento del concreto, desprendimiento y pulimiento de la superficie; adicional se evidencian reparcheos por la inclusión o mantenimiento de redes y escalonamiento no controlado por diferencia de niveles y asentamientos.



SE ENCUENTRA FISURACIÓN EN LAS PLACAS DE CONCRETO, SE OBSERVAN ZONAS VERDES CONTIGUAS



PERDIDA TOTAL DE LA ACCESIBILIDAD, SE OBSERVA CLARAMENTE ZONA NO CONFORMADA, CON PRESENCIA DE ROCAS

- **Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001379

Este segmento se caracteriza principalmente por contar con un pavimento rígido en concreto, se encuentra con varias redes por lo que la cantidad de pozos, cajas y redes es alta, presentando así fallos por reparcheos, como lo son pulimiento de la superficie, fisuración excesiva, desprendimientos y hundimientos.

La longitud del segmento es de 102.20 metros, con un ancho de 2.20 metros.





LOSETAS EN MAL ESTADO, CON FISURAMIENTO, HUNDIMIENTOS Y PERDIDAS DE UNIDADES

LOSAS EN CONCRETO CON FISURACIÓN Y REPARCHEO POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES

- **Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001202.

Este segmento está conformado por un pompeyano cuyas dimensiones son de 8.50 metros de longitud y 7.30 metros de ancho, la construcción de este se observa en adoquín de arcilla, por lo que sus principales daños son la perdida de unidades de adoquín, presencia de ondulaciones y fractura de unidades por falta de sellos.





REPARCHEO DE ZONAS, PERDIDA DE UNIDADES, ROTURA DE LAS MISMAS Y FALTA DE SELLOS

POR PERDIDA DE UNIDADES, SE OBSERVAM HUNDIMIENTOS LOS CUALES CAUSAN APOZAMIENTOS DE AGUA

- **Segmento No. 13 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001384.

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 14 (Calle 65 Entre Carrera 5 y Carrera 7 – Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001384

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 15 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001408

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 16 (Calle 65 Entre Carrera 4 A y Carrera 5 – Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001408

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 17 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Derecho).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001429

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 18 (Calle 65 Entre Carrera 4 y Carrera 4 A - Costado Izquierdo).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001429

De acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realiza el diagnóstico, dado lo anterior.

- **Segmento No. 19 (Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000493

Este segmento cuenta con una longitud de 64.50 metros, con un ancho de 3.20 metros promedio, dentro de la longitud total se encuentran dos franjas, la primera una superficie en adoquín, la cual contiene la perdida y fracturamiento de unidades por falto de sello, adicionales daños por hundimientos y ondulamientos.

La segunda franja cuenta con un pavimento rígido, el cual tiene un daño considerable, como lo es la rotura y fisuramiento de placas, hay presencia de raíces de árboles por lo que la estructura se encuentra netamente comprometida presentando sobresaltos o cambios de nivel y división entre placas.



ONDULAMIENTOS, PERDIDA DE UNIDADES Y REPARCHEO POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES



FISURAMIENTO EN PLACAS EN CONCRETO, REPARCHEO POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES, ZONAS VERDES SIN CONFINAR

- **Segmento No. 20 (Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001024

El segmento colinda con el costado occidental de la Universidad Pedagógica, la cual tiene una longitud total de 100.00 metros, en su ancho se presentan dos franjas, la primera una zona verde con un ancho promedio de 2.50 metros y la segunda con un ancho de 2.10 metros, la cual está constituida por un pavimento rígido.

Dentro de los daños encontrados, se encuentra fisuración excesiva de las placas, apozamiento de aguas, se encuentran deteriorados los accesos para personas con movilidad reducida por lo que no pueden contar con acceso, afectando así el tránsito.



HUNDIMIENTOS Y ASENTAMIENTOS, LOS CUALES PRESENTAN PERDIDAS DE ZONAS DURAS Y GENERAN HUECOS



REPARCHEO DE PLACAS POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES, SE PRESENTA FISURAMIENTO

- **Segmento No. 21 (Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001123.

Este segmento tiene una longitud de 140.00 metros y un ancho de 4.00 está conformado por una zona dura en concreto, la cual presenta fisuración excesiva, se observa reparcheo por adecuación o inclusión de redes, afectando así no solo la estética, sino la funcionalidad, ya que debido a ello se observan hundimientos y cambios de nivel bruscos, los cuales afectan la movilidad de los transeúntes.





SE OBSERVA UNA ALTA FISURACIÓN EN PLACAS DE CONCRETO, JUNTO CON CAMBIOS DE NIVEL BRUSCOS

REPARCHEO DE PLACAS POR INCLUSIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES, NO HAY NIVELACIÓN ENTRE CAMBIOS DE ZONAS, POR LO QUE HAY CAMBIOS BRUSCOS

Los siguientes segmentos se excluyen de esta lista, dado que son objeto de cambios, de acuerdo al comité No. 2 desarrollado el día 20 de febrero de 2018 en instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se estableció que este tramo ya cuenta con un contrato para la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se suspende la intervención, no se realizan más actividades.

No. SEGMENTO	C.I.V.	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
2	2001023	Carrera 9 Con Calle 75 Entre Calle 76	215.10
3	2001046	Carrera 9 Con Calle 74 Entre Calle 75	215.28
13	2001384	Calle 65 Con Carrera 5 Entre Carrera 7	507.64
14	2001384	Calle 65 Con Carrera 5 Entre Carrera 7	548.80
15	2001408	Calle 65 Con Carrera 4A Entre Carrera 5	478.80
16	2001408	Calle 65 Con Carrera 4A Entre Carrera 5	478.80
17	2001429	Calle 65 Con Carrera 4 Entre Carrera 4A	429.60
18	2001429	Calle 65 Con Carrera 4 Entre Carrera 4A	429.60

Según lo anterior, se presenta la exclusión de 3303.62 m2, lo cual representa el 47.00% del total del área a intervenir, dado que el área inicial es de 7029.01 m2.

Por lo que por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se dio a conocer la adquisición de nuevos segmentos; los cuales son:

No.	CIV	PK.ID	EJE	DESDE	HASTA	AREA	ELEMENTO
1	2001645	8977	CLL 56	KR 6	KR 7	115.00	ANDEN
2	2001617	7617	KR 6	CLL 57	CLL 58	291.00	ANDEN
3	2001646	7558	KR 3 A	CLL 57	CLL 58	342.00	ANDEN
4	2001568	7579	KR 4 A	CLL 59	CLL 59 A BIS	174.00	ANDEN
5	2002772	91020118	CLL 81	KR 4	KR 5	617.25	PEATONAL
6	2001502	9084	CLL 61	KR 4 A	KR 5	92.80	ANDEN
7	2001489	9086	CLL 61	KR 4 A	KR 5	47.00	ANDEN
8	2001512	7588	KR 5	CLL 60 A	CLL 61	28.00	ANDEN
9	2000918	143164	CLL 84	TR 1	TR 3	137.93	PEATONAL
10	2000406	143322	CLL 89	KR 17	KR 18	375.62	PEATONAL
11	2000303	8047	KR 8	CLL 96	CLL 96 BIS	130.20	ANDEN
12	2000286	8054	KR 8 A	CLL 96	CLL 96 BIS	130.20	ANDEN
TOTAL			**2481.00**				

De acuerdo a lo anterior se levantaron los respectivos diagnósticos para cada frente, los cuales se presentan a continuación.

- **Segmento No. 22 (Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001645.




El tramo tiene una longitud de 54.40 m con un ancho de 6.80 m y en este segmento se encuentran superficies en concreto rígido y con adoquines de arcilla y losetas.

Se observa en el tramo bolardos de concreto con el fin de evitar el acceso a parqueo de vehículos se encuentran adicionalmente cajas y pozos de servicios públicos.

- **Segmento No. 23 (Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001617.





El segmento cuenta con una longitud de 102.40 m con un ancho de 2.60 m: el cual está compuesto por superficies en concreto rígido e instalación mampuestos en arcilla y losetas.

Se evidencian parches de concreto con bolardos metálicos para cerramiento de parqueo por parte de una edificación.

- **Segmento No. 24 (Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001646.





El tramo tiene una longitud de 99.60 m con un ancho promedio de 1.80 m; en este segmento se encuentra la conformación de superficies de concreto rígido que están deterioradas por fisuración y desniveles.

- **Segmento No. 25 (Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001568.




El estado de este segmento en general es bueno, no se presentan desniveles, no fisuración excesiva.
El segmento tiene una longitud de 67,500 m con un ancho de 3.00 m. con losas en concreto rígido, cenefas en adoquín e instalación de cerámicas en otras placas, las cuales hacen parte de las viviendas.

- **Segmento No. 26 (Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2002772.




El segmento tiene una longitud de 69.00 m con un ancho promedio de 5.50 m.

Está compuesto por un tramo en pavimento articulado con adoquín de arcilla en buenas condiciones de servicio, se observa una cuneta en concreto que funciona para evacuar agua lluvias, la cual se encuentra en estado de deterioro; adicional a ello, en medio de los dos tipos de elementos, se encuentran franjas en zona verde.

- **Segmento No, 27 y Segmento No 28 (Calle 61 Entre Carera 4 A y Carrera 5).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001502 y al 2001489. Para estos segmentos se realiza un solo diagnostico dado que estos están comprendidos sobre el mismo eje.




El segmento tiene una longitud de 73.00m con un ancho de 3.00 m. Está conformado por una superficie en pavimento rígido, cuenta con zonas verdes que contienen arboles de gran altura.

Este segmento no cuenta con rampas de acceso para personas como movilidad reducida.

- **Segmento No. 29 (Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2001512.




Este segmento está compuesto por dos secciones de materiales, la primera un pavimento rígido que presenta cambios de niveles, fisuración y reparcheos por mantenimiento o inclusión de redes; la otra sección se encuentra compuesta por cerámicas de arcilla. La longitud de este segmento es de 69.50 m con un ancho promedio de 2.20 m.

- **Segmento No. 30 (Calle 84 Entre Carrera Transversal 1 y Transversal 3).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000918.




El segmento tiene una longitud de 83,50 m con un ancho de 2.00 m. Este sendero peatonal está compuesto por escaleras y descansos en concreto rígido, cuenta con zonas verdes a ambos lados del sendero; este segmento limita el paso a personas con movilidad reducida ya que no cuenta con rampas de acceso.

- **Segmento No. 31 (Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000406.




Este segmento está conformado por placas huellas sin confinamiento, en donde se restringe por la zona verde, se identifica mobiliario urbano como canecas de acero inoxidable y acceso a personal con movilidad reducida, ya que cuenta con rampas de acceso. Este tramo tiene una longitud de 82.50 m con un ancho promedio de 5.00 m.

- **Segmento No. 32 (Carrera 8 Entre Calle 96 y Calle 96 BIS).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000303.




Este segmento tiene una longitud de 46.10 m con un ancho de 3.10. m.

Se encuentra conformado por losas de concreto rígido, el cual presenta fisuración en algunas secciones, contiene zonas verdes con árboles de gran altura.

- **Segmento No. 33 (Carrera 8 A Entre Calle 96 y Calle 96 BIS).**

De acuerdo al Código de Identificación Vial (C.I.V), establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) este corresponde al número 2000286.




El segmento tiene una longitud de 46.00 m con un ancho de 3.00 m. El segmento está conformado por losas de concreto rígido, zonas verdes modificadas ya que se cuenta con la intervención de un parque infantil.

DISEÑOS DE LOS SEGMENTOS:

Una vez finalizada la etapa de diagnósticos y determinadas las actividades, según alcance a ejecutar de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, basados en el MANTENIMIENTO, con enfoque a la CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO se establece la necesidad de realizar apiques en los distintos segmentos, con el fin de identificar las propiedades mecánicas del suelo de fundación y a su vez identificar las capas de la estructura actual que permitan establecer la estructura a conformar.

De acuerdo a lo anterior se realiza la verificación y control bajo los lineamientos generales y especificaciones del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Para lo cual se toma como referencia.

- **Cartilla de Andenes de Bogotá.**

La cartilla de Andenes de Bogotá fue adoptada en el año 2000, con objeto de primera actualización en el año 2007 y es la cartilla que contiene los lineamientos técnicos generales y especificaciones técnicas, para el diseño, construcción, modificación, recuperación, y reparación del ESPACIO PUBLICO, objeto del contrato de Obra e Interventoría establecido.

Así mismo se encuentran enmarcados aspectos generales de diseño de estructuras que soportan los distintos elementos del espacio público, por lo que la cartilla establece para el diseño de intervenciones nuevas o de reconstrucción se debe definir la clasificación del suelo de subrasante de acuerdo a la capacidad portante, de acuerdo a esto, se generan las recomendaciones de mejoramiento y definición de espesores de capas en función de la tipología del pavimento, para lo cual establece los cuatro tipos de pavimentos.

1. Pavimento Articulado.
2. Pavimento Flexible.
3. Pavimento Rígido.
4. Pavimento Permeable.

Ahora bien y con respecto al alcance del contrato de obra e interventoría, se encuentran tres de estos tipos de Pavimentos, dadas las elaboraciones de los diagnósticos los cuales están comprendidos en:

1. Pavimento Articulado.
2. Pavimento Flexible.
3. Pavimento Rígido.

Una vez realizados los diagnósticos se establecen de la siguiente manera los tipos de pavimentos y sus respectivos pavimentos a desarrollar.

C.I.V	DIRECCIÓN	TIPO PAVIMENTO ACTUAL	TIPO PAVIMENTO NUEVO
2000999	Calle 76 Con Carrera 9 Entre Carrera 11	Flexible	Articulado

2001047	Calle 74 Con Carrera 9 Entre Carrera 10	Flexible	Articulado
2001030	Calle 74 Con Carrera 10 Entre Carrera 11	Flexible	Articulado
2001675	Calle 54 A Con Carrera 9	Flexible	Flexible
2001596	Carrera 13 Con Calle 56 Bis	Articulado	Rígido
2001379	Carrera 13 Con Calle 62	Articulado	Rígido
2000898	Calle 83 Con Carrera 6 Entre Carrera 7	Rígido	
2000933	Calle 83 Con Carrera 1 Entre Carrera 6	Rígido	
2001379	Calle 62 Con Carrera 11 Entre Carrera 13	Rígido	Articulado
2001202	Calle 70 Entre Diagonal 70 A Con Carrera 5	Articulado	Rígido
2000493	Calle 88 Con Carrera 13 A Entre Carrera 14	Rígido - Articulado	Articulado
2001024	Carrera 13 Con Calle 72 Entre Calle 73	Rígido	Articulado
2001123	Calle 70 Con Carrera 12 Entre Carrera 14	Rígido	Articulado

- **Apiques**

Desarrollados los tipos de pavimentos a intervenir, se realizan apiques con la finalidad de realizar una exploración del subsuelo, que permita identificar la caracterización del suelo y elaborar un muestreo para ejecutar ensayos mínimos de laboratorio identificados en la Cartilla de Andenes de Bogotá, los cuales son:

1. Límites de Atterberg (Potencial de Expansión – Clasificación de suelo).
2. Relación de Soporte de California – CBR Inalterado (Capacidad de resistencia).



COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE APIQUES



EXTRACCIÓN DE MUESTRA PARA ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO



EXCAVACIÓN PARA ELABORACIÓN DE APIQUES EN LOS DISTINTOS SEGMENTOS



ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE INTERVENTORÍA, SE REALIZA TOMA DE MUESTREO

- **Ensayos de Laboratorio.**

Una vez entregados los resultados por parte del Contratista, esta Interventoría, realizó la verificación y validación con ayuda de contra muestras tomadas de manera aleatoria en las exploraciones, esto con el fin de controlar el producto entregado por el Contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A; para lo cual se realizó la verificación de los siguientes segmentos.

C.I.V	ELEMENTO	DIRECCIÓN
2001379	POMPEYANO	Calle 62 Con Carrera 11 Entre Carrera 13

Ahora bien, enfocados en los lineamientos de la Cartilla de Andenes de Bogotá, se realizaron dos ensayos que permiten establecer parámetros de diseño, como lo son los ensayos de:

1. Límites de Atterberg (Potencial de Expansión – Clasificación de suelo).
2. Relación de Soporte de California – CBR Inalterado (Capacidad de resistencia).

9.1.1.5 Segmento No. 8 - Carrera 13 Con Calle 62.

FECHA DE EXPLORACIÓN	23 Marzo 2018
SEGMENTO	Segmento No. 8
LOCALIZACIÓN	Carrera 13 Con Calle 62
ELEMENTO	POMPEYANO
C.I.V	2001379

PROFUNDIDAD	1.60 metros

Una vez mencionado lo anterior, se desarrolló la estratigrafía encontrada en el segmento, lo cual permitió evidencia en la subrasante una ARCILLA COLOR AMARILLA CON VETAS DE COLOR GRIS, a una profundidad de 1.10 metros, la cual se obtuvo como muestra para verificación de ensayos y resultados.

9.1.1.6 Estratigrafía.

PROFUNDIDAD	ESPESORES	ESTRATO
0.10	0.00 – 0.10	Adoquín de arcilla
0.30	0.11 – 0.30	Capa de mezcla asfáltica
0.40	0.31 – 0.40	Conformación de Gravas y Arenas
0.90	0.41 – 0.90	Conformación de Gravas, Arenas y Arcillas
1.10	0.91 – 1.10	Arcilla Amarilla con vetas grises

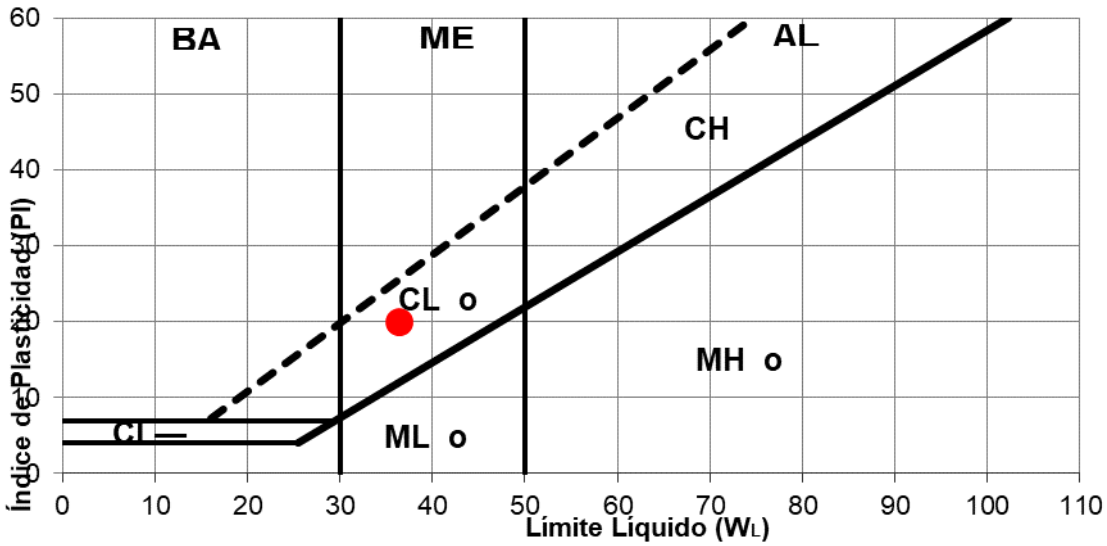
9.1.1.7 Límites de Atterberg.

Con el fin de dar cumplimiento a la Cartilla de Andenes de Bogotá se realizó la elaboración de límites para así generar una clasificación del tipo de suelo, según el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos – SUCS; de acuerdo a lo anterior, se presentan los siguientes resultados.

LIMITE LIQUIDO			
Número de Golpes	34	26	18
Recipientes	M-1	M-2	M-3
Peso Suelo Húmedo (g)	23.33	20.96	24.93
Peso Seco (g)	17.02	15.19	18.54
Peso Agua (g)	6.31	5.77	6.39
Contenido de Humedad (%)	37.07	37.99	34.46

LIMITE PLASTICO			
Recipientes	M-1	M-2	
Peso Suelo Húmedo (g)	12.40	15.50	
Peso Seco (g)	10.83	8.85	
Peso Agua (g)	1.57	1.65	
Contenido de Humedad (%)	14.50	18.64	

Limite Liquido	Limite Plástico	Índice de Plasticidad
36.48%	16.57%	19.91%



De acuerdo a lo anterior se presenta un tipo de suelo CL, el cual representa una Arcilla inorgánica de baja a media plasticidad, por lo que su resistencia al corte es Regular, con una Compresibilidad Media, lo cual permite que sea un material de Bueno a Regular, para manejo en obra.

9.1.1.8 Relación de Soporte de California – CBR

- **Clasificación del suelo de Subrasante**

La Cartilla de Andenes de Bogotá del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, ha establecido una clasificación de acuerdo a la resistencia del suelo, como en Bogotá se encuentran suelos un CBR entre el 1% y el 6% en condición de inmersión, por lo tanto, se ha generado la siguiente tabla.

TIPO DE SUBRASANTE	CBR (Inmersión)
S1	Mayor o Igual al 3%
S2	Menor al 3%

En todo caso se debe garantizar que este se encuentre por debajo del 3%, en caso de encontrarse mayor, se debe realizar un mejoramiento.

De acuerdo al muestreo elaborado y con base en lo anterior, se establecen los siguientes tipos de Subrasante de los segmentos.

C.I.V	DIRECCIÓN	CBR OBTENIDO	CLASIFCACIÓN
2000999	Calle 76 Con Carrera 9 Entre Carrera 11	5.0 %	S1
2001047	Calle 74 Con Carrera 9	2.3 %	S2

	Entre Carrera 10		
2001030	Calle 74 Con Carrera 10 Entre Carrera 11	2.3 %	S2
2001675	Calle 54 A Con Carrera 9	3.1 %	S1
2001596	Carrera 13 Con Calle 56 Bis	1.4	S2
2001379	Carrera 13 Con Calle 62	2.2	S2
2000898	Calle 83 Con Carrera 6 Entre Carrera 7		
2000933	Calle 83 Con Carrera 1 Entre Carrera 6		
2001379	Calle 62 Con Carrera 11 Entre Carrera 13	1.4	S2
2001202	Calle 70 Entre Diagonal 70 A Con Carrera 5	2.2	S2

- **Estructura de los pavimentos**

Una vez establecidos los aspectos anteriores y según los lineamientos generales de la Cartilla de Andenes de Bogotá, se establece lo siguiente.

9.1.1.9 Segmento No. 7 (Carrera 13 Con Calle 56 Bis).

Realizados los ensayos anteriormente mencionados, se determinó lo siguiente:

CBR (Inmersión)	TIPO PAVIMENTOS	TIPO DE SUELO
1.4 %	S2	Arcilla de Baja a Media Plasticidad

Según la Cartilla de Andenes de Bogotá se tienen los siguientes parámetros.

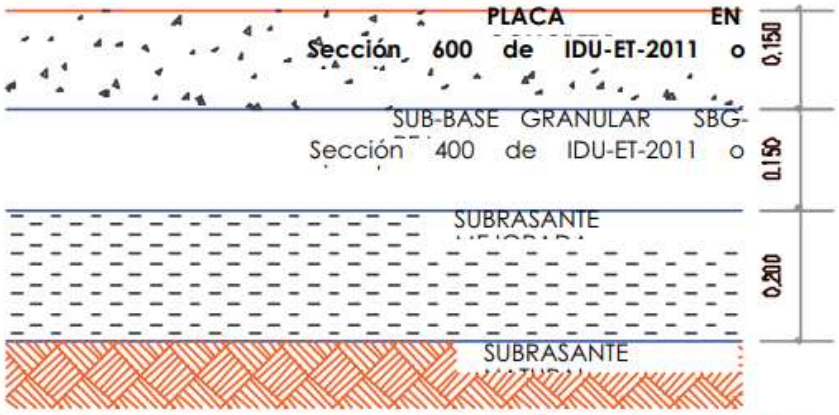
TIPO DE SUELO	CBR OBTENIDO	RECOMENDACIONES
Arcilla de Baja a Media Plasticidad	1.4 %	Reemplazar 0.20 m con material de relleno con CBR mínimo de 10%

De acuerdo a la ubicación del segmento, se considera que el mismo pertenece a un criterio de diseño clase 3, por lo que mínimo se recomienda.

Criterio de Diseño	Valor adoptado
Periodo de diseño	20 años
Carga Vehicular	
Tipo de camión	C2G
Eje	Simple de 8,2 toneladas
Factor daño (INVIAS)	3,44
Tránsito promedio Diario - TPD	2
Número de Ejes Simples Equivalentes - NESE	50.000
CBR de Subrasante	**3,0%**
Calidad de Subbase Granular	
Tipología IDU - ET - 2011 o vigente	SBG-C
CBR	30%
Módulo	1.050 kg/cm2
Espesor	15 cm
K Combinado	**59 MPa/m**
Calidad del Concreto	
Módulo de rotura	40 kg/cm2
Módulo de Elasticidad	316.300 kg/cm2
Coeficiente de drenaje	1,0
Paràmetros AASHTO	
Confiabilidad	50%
Error estandár de predicción	0,35
Servicialidad Inicial	4,5
Servicialidad Final	1,5
Transferencia de carga	3,2

Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Ahora bien, el esquema general para este tipo de estructuras es:



ESTRUCTURAS PARA ACCESO VEHICULAR, POMPEYANOS Y VÍAS CON TRÁNSITO RESTRINGIDO PARA SUBRASANTE - TIPO S2 Y CRITERIO DE DISEÑO 3

Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

9.1.1.10 Segmento No. 8 (Carrera 13 Con Calle 62).

Realizados los ensayos anteriormente mencionados, se determinó lo siguiente:

CBR (Inmersión)	TIPO PAVIMENTOS	TIPO DE SUELO
1.3 %	S2	Arcilla de Baja a Media

		Plasticidad

Según la Cartilla de Andenes de Bogotá se tienen los siguientes parámetros.

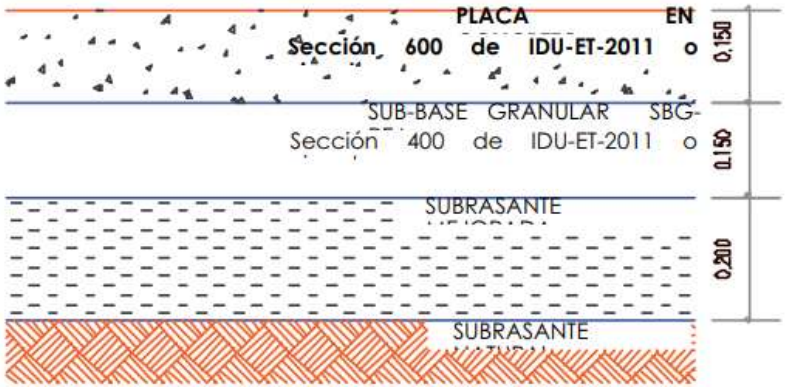
TIPO DE SUELO	CBR OBTENIDO	RECOMENDACIONES
Arcilla de Baja a Media Plasticidad	1.3 %	Reemplazar 0.20 m con material de relleno con CBR mínimo de 10%

De acuerdo a la ubicación del segmento, se considera que el mismo pertenece a un criterio de diseño clase 3, por lo que mínimo se recomienda.

Criterio de Diseño	Valor adoptado
Periodo de diseño	20 años
Carga Vehicular	
Tipo de camión	C2G
Eje	Simple de 8,2 toneladas
Factor daño (INVIAS)	3,44
Tránsito promedio Diario - TPD	2
Número de Ejes Simples Equivalentes - NESE	50.000
CBR de Subrasante	**3,0%**
Calidad de Subbase Granular	
Tipología IDU - ET - 2011 o vigente	SBG-C
CBR	30%
Módulo	1.050 kg/cm2
Espesor	15 cm
K Combinado	**59 MPa/m**
Calidad del Concreto	
Módulo de rotura	40 kg/cm2
Módulo de Elasticidad	316.300 kg/cm2
Coeficiente de drenaje	1,0
Parámetros AASHTO	
Confiabilidad	50%
Error estandár de predicción	0,35
Servicialidad Inicial	4,5
Servicialidad Final	1,5
Transferencia de carga	3,2

Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Ahora bien, el esquema general para este tipo de estructuras es:



Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

9.1.1.11 Segmento No. 11 (Calle 62 Entre Carrera 11 y Carrera 13).

Realizados los ensayos anteriormente mencionados, se determinó lo siguiente:

CBR (Inmersión)	TIPO PAVIMENTOS	TIPO DE SUELO
2.5 %	S2	Arcilla de Baja a Media Plasticidad

Según la Cartilla de Andenes de Bogotá se tienen los siguientes parámetros.

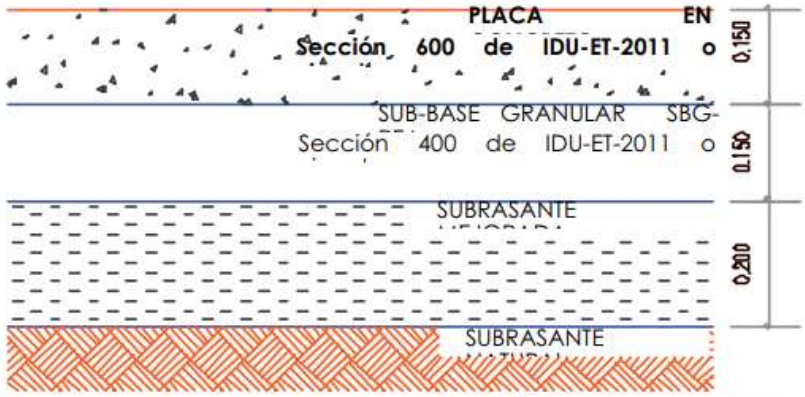
TIPO DE SUELO	CBR OBTENIDO	RECOMENDACIONES
Arcilla de Baja a Media Plasticidad	2.5 %	Reemplazar 0.20 m con material de relleno con CBR mínimo de 10%

De acuerdo a la ubicación del segmento, se considera que el mismo pertenece a un criterio de diseño clase 3, por lo que mínimo se recomienda.

Criterio de Diseño	Valor adoptado
Periodo de diseño	20 años
Carga Vehicular	
Tipo de camión	C2G
Eje	Simple de 8,2 toneladas
Factor daño (INVIAS)	3,44
Tránsito promedio Diario - TPD	2
Número de Ejes Simples Equivalentes - NESE	50.000
CBR de Subrasante	**3,0%**
Calidad de Subbase Granular	
Tipología IDU - ET - 2011 o vigente	SBG-C
CBR	30%
Módulo	1.050 kg/cm2
Espesor	15 cm
K Combinado	**59 MPa/m**
Calidad del Concreto	
Módulo de rotura	40 kg/cm2
Módulo de Elasticidad	316.300 kg/cm2
Coeficiente de drenaje	1,0
Paràmetros AASHTO	
Confiabilidad	50%
Error estandár de predicción	0,35
Servicialidad Inicial	4,5
Servicialidad Final	1,5
Transferencia de carga	3,2

Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Ahora bien, el esquema general para este tipo de estructuras es:



ESTRUCTURAS PARA ACCESO VEHICULAR, POMPEYANOS Y VÍAS CON TRÁNSITO RESTRINGIDO PARA SUBRASANTE - TIPO S2 Y CRITERIO DE DISEÑO 3

Tomado del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

9.1.1.12 Segmento No. 12 (Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5)

Realizados los ensayos anteriormente mencionados, se determinó lo siguiente:

CBR (Inmersión)	TIPO PAVIMENTOS	TIPO DE SUELO
2.2 %	S2	Arcilla de Baja a Media Plasticidad

Según la Cartilla de Andenes de Bogotá se tienen los siguientes parámetros.

TIPO DE SUELO	CBR OBTENIDO	RECOMENDACIONES
Arcilla de Baja a Media Plasticidad	2.2 %	Reemplazar 0.20 m con material de relleno con CBR mínimo de 10%

Sin embargo, por el estado actual de la estructura no se ve la necesidad de realizar mejoramiento o parámetros de diseño.

PROFUNDIDAD	ESPESORES	ESTRATO
0.10	0.00 – 0.10	Adoquín de arcilla
0.90	0.11 – 0.90	Conformación de Gravas y Arenas
0.91	0.91 – 1.40	Arena Limosa Color Negro

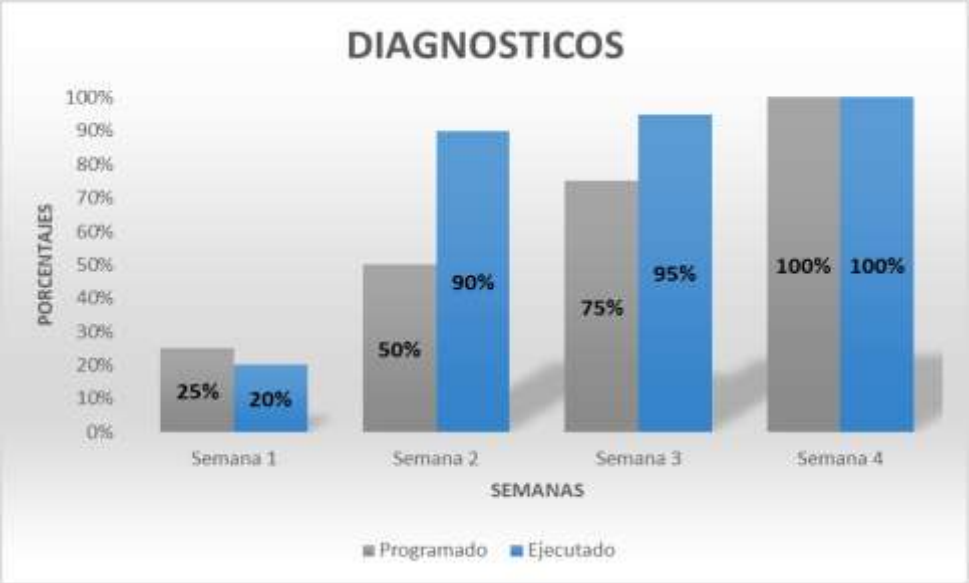
CONTROL DE PROGRAMACIÓN:

A la fecha no se ha realizado entrega de programación por parte del contratista, donde esta interventoría los ha solicitado en varias ocasiones; lo anterior se encuentra respaldado bajo los comunicados.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
30 Enero 2018	R&M-CT-105-004-2018	Lineamientos Generales para el desarrollo del contrato de Obra No. 100 de 2017
15 Febrero 2018	R&M-CT-105-010-2018	Alcance a oficio R&M-CT-105-004-2018 – Lineamientos generales para el desarrollo del contrato de Obra No. 100 de 2017.

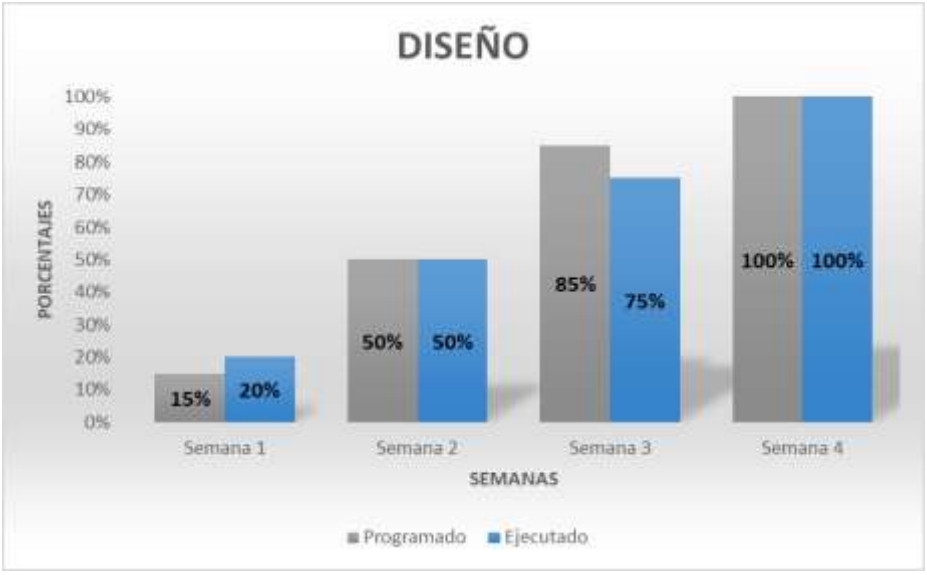
Para ambos casos se da alcance a la solicitud por parte de esta interventoría a la entrega de las respectivas programaciones, adicional a lo anterior se solicita en el comité de seguimiento No. 03 desarrollado el día 27 de Marzo de 2018, en instalaciones de la Alcaldía, donde el contratista menciona que de acuerdo a los tiempos establecidos se encuentra en etapa de diagnósticos y para la fecha del posterior a este informe, el contratista habrá terminado la etapa de diseños, con la cual podrá realizar un balance y establecer el presupuesto a cada segmento y así establecer una programación. Sin embargo, se cuenta con el siguiente avance.

- **Programación Etapa de Diagnósticos.**



Lo anterior se presenta dado que para el día 20 de Febrero se da inició a la elaboración de levantamiento de diagnósticos en campo, de los distintos segmentos, el cual se realizó en dos (2) días, posterior a ello, se realizó la consolidación de la información.

- **Programación Etapa de Diseños.**



Lo anterior se presenta dado que para el día 21 de Marzo se da inició a la exploración del subsuelo, por medio de apiques y se realiza a lo largo de los distintos segmentos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para el presente informe en el periodo se realizan actividades de diseño y actividades administrativas, por lo que aún no se inicia con actividades de obra, por consiguiente se tienen contempladas de la siguiente manera.

- **CONTRATISTA.**

 - Realizar las respectivas visitas, para identificación de los segmentos a intervenir.
 - Se realiza el levantamiento de diagnósticos de los segmentos establecidos.
 - Construcción de los informes establecidos, de acuerdo a los diagnósticos levantados.
 - Asistir a los comités de obra y reuniones que tuvieron lugar en el presente periodo.
 - Realizar la elaboración de exploraciones por medio de apiques en cada uno de los segmentos.
 - Obtener información del Instituto de Desarrollo Urbano, que le permita ceñirse a los lineamientos generales establecidos para la construcción de diseños de cada uno de los segmentos.

- Realizar los respectivos ensayos de laboratorio solicitados de acuerdo a la Cartilla de Andenes de Bogotá, que le permitan establecer el tipo de material y así clasificar el pavimento con el fin de establecer los parámetros de diseños.

- Realizar la construcción de informes concluyendo los señalamientos para el diseño de los respectivos segmentos.

- Adelantar la elaboración de Planes de Manejo de Transito – PMT con el fin de radicar ante la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM.

- Avanzar en la construcción de Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a las menciones realizadas en los comités de seguimiento, con el fin de establecer el Balance Inicial.

- Entrega de la documentación requerida, para inicio del contrato, como lo es, personal, pólizas y planillas de seguridad social.

- Pagos del Sistema de Seguridad Social bajo las obligaciones de pagos de los sistemas de salud. riesgos profesionales. pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar instituto colombiano de bienestar familiar y SENA.

➢ **INTERVENTORÍA:**

- Recopilación de la información del proyecto.

- Revisión y estudio de la información suministrada por el FDLCH.

- Revisión. estudio y aceptación de la información solicitada al contratista.

- Verificación de la información técnica de los segmentos.

- Responder a las solicitudes generadas por el FDLCH.

- Acompañamiento al Contratista en la elaboración de los apiques para obtención de contramuestras de la subrasante.

- Obtener muestras de materiales, con el fin de realizar los ensayos pertinentes para verificación y validación de la información suministrada por el Contratista en los Informes.

- Realizar la verificación y aprobación de los Planes de Manejo de Transito, para que el Contratista realice los respectivos trámites ante la entidad pertinente.

- Supervisar y controlar el cumplimiento por parte del contratista. de las obligaciones de pagos con los sistemas de salud. riesgos profesionales. pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar instituto colombiano de bienestar familiar y SENA.

- Relación de Correspondencia.

- Estudiar y conocer los antecedentes del contrato objeto de la Interventoría, a fin de solicitar los planes y programas requeridos al contratista y el personal que lo va a ejecutar.

- Visitas preliminares a los segmentos planteados por el FDLCH para intervención entre Contratista, Interventoría y Coordinación del FDLCH.

- Estudiar, detectar y conceptuar sobre fallas, inconsistencias o deficiencias que en su criterio no sean convenientemente técnicas para el desarrollo del contrato.

- Coordinación de los comités de seguimiento al contrato de obra.

- Proyectar y suscribir las siguientes actas de soporte del contrato:
 - Acta de iniciación general del contrato.
 - Actas de comité.
 - Actas parciales de Interventoría.

- Realizar los respectivos cobros parciales a los que dan a lugar a esta interventoría.

10 COMPONENTE SOCIAL:

De acuerdo con lo establecido en PGS y la etapa en la cual se encuentra en el contrato se han realizado el acompañamiento seguimiento y verificación a las diferentes actividades que se han requerido bajo la supervisión de la Alcaldía local de Chapinero.

Se identificó la población que reside y/o trabaja en los frentes objeto de intervención para dar inicio a las socializaciones de inicio de actividades como inventarios de predios, elaboración de actas de vecindad y lo correspondiente para que la comunidad esté informada oportunamente sobre cada actividad a realizar por parte del contratista.

Para esto es claro que el profesional debe cumplir con los siguientes programas:

- Programa de información
- Programa de divulgación del proyecto
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de sostenibilidad
- programa de socialización del proyecto a empleados de la obra
- Programa generación de empleo
- Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra

AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa es el territorio en el que se manifiestan los impactos sociales directos, es decir, aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto.

TABLA 1 SEGMENTOS A INTERVENIR

No	CIV	PK ELEMENTO		EJE	INICIAL	FINAL	ELEMENTO A INTERVENIR
1	2000999	9351		CL 76	KR 9	KR 11	ANDEN
2	2001023	7788		KR 9	CL 75	CL 76	ANDEN
3	2001046	7787		KR 9	CL 74	CL 75	ANDEN
4	2001047		9450	CL 74	KR 9	KR 10	ANDEN
5	2001030		9452	CL 74	KR 10	KR 11	ANDEN
6	2001675		8129	CL 54A	KR 9		BAHIA
7	2001596	92010070		KR 13	CL 56 BIS		POMPEYANO
8	2001379	92010067		KR 13	CL 62		POMPEYANO
9	2000898	143163		CL 83	KR 6	KR 7	ESCALERAS
10	2000933	143162		CL 83	KR 1	KR 6	ESCALERAS
11	2001379	9120		CL 62	KR 11	KR 13	ANDEN
12	2001202	142982		CL 71	DG 70A	KR 5	POMPEYANO
13	2001384		9205	CL 65	KR 5	KR 7	ANDEN
14	2001384	9204		CL 65	KR 5	KR 7	ANDEN
15	2001408		9203	CL 65	KR 4A	KR 5	ANDEN
16	2001408	9202		CL 65	KR 4A	KR 5	ANDEN
17	2001429		702620	CL 65	KR 4	KR 4A	ANDEN
18	2001429	702619		CL 65	KR 4	KR 4A	ANDEN
19	2000493	9836		CL 88	KR 13A	KR 14	ANDEN
20	2001025		8129	KR 13	CL 72	CL 73	ANDEN
21	2001123		9357	CL 70	KR 12	KR 14	ANDEN

10.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

- **Reunión de Inicio de Obra**

Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó reunión de inicio de obra para todos los segmentos de la localidad en el auditorio de la alcaldía local de Chapinero, durante esta reunión se informó a la comunidad las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, se informó sobre las entidades a cargo de la ejecución, los profesionales que se encontrarán a lo largo del proyecto en cada una de las áreas de intervención. Por otro lado, la supervisión del contrato presentó los alcances del proyecto, la forma en que este será ejecutado e informo acerca de los segmentos contratados inicialmente, los cuales tuvieron una modificación por cruzarse con obras de otras entidades programadas, pero informo que a cambio de estos segmentos se incluyeron unos nuevos **Anexo N° 1 Programa de divulgación al ciudadano, planilla de asistencia, presentación de reunión de inicio en power point.**

TABLA 2 REUNION DE INICIO DE OBRA

FECHA	LUGAR	CONVOCADOS	ASISTENTES
16/04/2018	ALCALDIA LOCAL KR 13 54 74	38	10





ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

- **Reunión de Finalización**

Esta reunión se ejecutará una vez se haya completado un porcentaje superior al 90% de ejecución de obra.

- **Reuniones Extraordinarias**

Para este periodo no se realizaron reuniones de este tipo ya que ni la comunidad, la interventoría o la supervisión lo solicitaron.

10.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

Este programa consiste en la publicación de comunicados relacionados con el contrato, en lugares estratégicos de los frentes de obra para que la comunidad esté informada y pueda tener acceso a los canales de atención y espacios de reunión referentes a la ejecución de la obra.

Durante el periodo correspondiente a este informe se distribuyeron comunicados a la comunidad, con información referente al contrato, esta actividad se realizó previa revisión y aprobación por parte de esta interventoría **Anexo N° 2 Programa de Divulgación al ciudadano, planilla de distribución de comunicados.**

- **Comunicados de Convocatoria a reuniones**

Para este periodo el contratista realizó la distribución de comunicados de convocatoria, para reunión de inicio de obra en la alcaldía local de Chapinero, de la manera que se presenta a continuación.

TABLA 3 INVITACIÓN A REUNIONES

NO	FECHA	DESCRIPCIÓN	BARRIO	CANTIDAD
Comunicado 5	13/04/2018	Invitación a reunión de inicio de obra	Chico	6
			Quinta Camacho	9
			Chapinero	23
TOTAL				38

- **Comunicados de Información**

En el periodo se distribuyó comunicados de información ciudadana Informando sobre el inicio de obra en el pompeyano de la CL 62 y el colegio Gimnasio Moderno, a continuación, se presenta el cuadro con la información de la distribución.

TABLA 4 COMUNICADOS DE INFORMACIÓN CIUDADANA

NO	FECHA	DESCRIPCIÓN	BARRIO	CANTIDAD
Comunicado 7	03/05/2018	Inicio de obra pompeyano KR 13 – CL 61	Chapinero	2
Comunicado 12	03/05/2018	Inicio de obra espacio público CL 76 ENTRE KR 9 Y KR 11 Y CL 74 ENTRE KR 9 Y KR 11	Chicó	1
TOTAL				3

- **Comunicados de Plan de Manejo de Tráfico – PMT**

Para el periodo correspondiente al informe se realizó la distribución de comunicados de PMT en el pompeyano de la CL 71, en la CL 83 y en la CL 88, como se describe en el siguiente cuadro.

TABLA 5 SOCIALIZACIONES PMT

NO	FECHA	DESCRIPCIÓN	BARRIO	CANTIDAD
Comunicado 9	30/04/2018	Socialización PMT CL 83 entre KR 1 y KR 7	Chapinero	5
Comunicado 10	30/04/2018	Socialización PMT CL 88 entre KR 13 y KR 14	Chicó	6
Comunicado 11	30/04/2018	Socialización PMT CL 71 – KR 5	Chapinero	3
TOTAL				14

10.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El programa de atención al ciudadano tiene como objetivo brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias a la comunidad que se verá afectada o beneficiada con la ejecución de la obra.

Correo electrónico:	Socialcandelariaconycon108@gmail.com
Residente Social:	TS. Harold Buitrago
Dirección:	CL 70A 13 64
Línea de atención a la ciudadanía	3166944172

Para este periodo no se recibieron consultas ciudadanas por los medios dispuestos, el área social del contratista informa la instalación del punto CREA físico en la dirección mencionada en la tabla anterior.

10.4 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

Para este periodo no se realizaron estas actividades, debido a que se está iniciando intervención.

10.5 PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA

Se generará un espacio para la capacitación por parte del área de Gestión Social, este se desarrollará en el proyecto, sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores vinculados al mismo, estas capacitaciones se realizarán mensualmente con el personal de obra, acerca de las características del proyecto, tiempo de duración, estado de avance, Punto Atención a la Comunidad, Actividades de Gestión Social, personal encargado y conductos regulares para la atención de la comunidad en obra.

Durante este periodo no se realizó la actividad debido a que no ha iniciado la obra.

10.6 PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

El programa de contratación de mano de obra busca generar empleo directo e indirecto durante la fase de construcción y operación de los proyectos el cual corresponde al 10% de la mano de obra no calificada contratada para la ejecución del proyecto, de igual manera mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector a través de empleo sostenible.

Durante la fase de ejecución se velará por el cumplimiento del porcentaje de contratación.

10.7PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA REPORTES

- **Informe Mensual**

Se realizó el informe mensual describiendo lo realizado en cada programa de gestión social presentando los soportes de cada actividad.

Se envía oficio ***R&M-CT-105-051-2018*** por correo electrónico el día 11 de mayo de 2018 al profesional social con las observaciones que se generaron al Informe mensual N°2. Las observaciones son las siguientes:

1. Los anexos de la reunión Inicio de obra no se encuentran adjuntos:
 Acta de reunión, comunicado inicio de obra, Presentación Power point

2. En el programa de divulgación del proyecto no se encuentran anexos los programas de divulgación ciudadana. Adicionalmente es importante socializar la información de inicio de obrar y Comunicados de Plan de Manejo de Tráfico**- (PMT)** a un porcentaje más alto de la comunidad, ya que los listados de divulgación presentan pocas firmas. Si el comunicado fue entregado en propiedad horizontal registrar cuantos fueron entregados al administrador o personal de seguridad.

3. El listado de actas de vecindad está incompleto, ya que no registran todos los nombres de los propietarios así mismo allegar las actas en físico a la interventoría.

Estas observaciones fueron atendidas por el profesional social del contratista por medio de correo electrónico el día 8 de marzo 2018 para revisión, aprobación a lo cual se dio visto bueno para impresión y radicación a la interventoría.

- **Informe Final**

Este ítem se realizará al final de la ejecución del contrato.

11 COMPONENTE AMBIENTAL:

Para este periodo, se encuentra pendiente que el contratista allegue el informe # 3 correspondiente al periodo 09 de abril al 08 de mayo del 2018 al reporte de residuos(RCD), en donde la interventoría solicita atreves oficio ***R&M-CT-105-048-2018 .***

Es de anotar que, conforme a los lineamientos ambientales, consignados en el anexo técnico, se hará seguimiento a los siguientes parámetros.

- El contratista se encuentra pendiente por allegar la documentación en físico y digital PIPMA, RCD y la documentación correspondiente para la apertura del PIN a la interventoría.

- Con respecto al mantenimiento y conservación de áreas de espacio público, se le informa al contratista tener en cuenta los establecido en la guía de manejo ambiental para el desarrollo de los proyectos de infraestructura urbana en Bogotá D.C. y la guía como instrumento de autogestión y autorregulación del sector de la construcción de la secretaria distrital de ambiente avalada por res 6202 de 2010 y lo establecido en el apéndice del contrato de obra.

- En el manual único de control y seguimiento Ambiental y SST orienta a la identificación, evaluación y valoración de los impactos, alteraciones al medio ambiente y los riesgos que se pueden presentar en la obra estableciendo las medidas necesarias para evitar, prevenir, y controlar los posibles impactos, ambientales hacia los trabajadores y a la comunidad.

- La generación de escombros, emisión de partículas, generación de ruido, deben ser mitigados con la implantación y control de los planes de manejo ambiental exigidos por el IDU por cada frente de obra.

- En los ciclo recorrido de diagnóstico, comunicaciones oficiales, quejas a través de las redes sociales y videos se ha identificado la presencia de ramas y otros elementos vegetales que dificultan la visibilidad, obligan a bici usuarios y peatones a cambiar repentinamente su rumbo y en algunos casos han ocasionado accidentes. Por esta razón, en el marco del contrato se deben emitir comunicaciones reiterativas a la UAESP y el jardín botánico para que se coordine en el cronograma la poda de árboles tras la intervención en el espacio público y las ciclo rutas, con el objetivo de implementar soluciones sinergias que generen un impacto positivo en la ciudadanía, especialmente a los usuarios más vulnerables.

12 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para este periodo del 09 de abril al 08 de mayo del 2018, el contratista realiza actividades de SST se realizó la elaboración de diagnósticos con el fin de identificar los segmentos y de esta manera realizar los respectivos diseños. Sin embargo, mediante oficio ***R&M-CT-105-026-2018, R&M-CT-105-044-2018 se*** le solicita al contratista que allegue los parafiscales del personal que fue aprobado para el contrato, y que no se ha recibido respuesta oportuna, de la misma forma se le solicita la corrección del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo mediante oficio ***R&M-CT-105-029-2018,*** *la solicitud del informe # 3 R****&M-CT-105-048-2018.***

AFILIACIONES

El contratista se encuentra pendiente por allegar la documentación de parafiscales correspondientes al periodo mes (marzo, abril), del personal aprobado para el contrato según los pliegos contractuales Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), (E.P.S) y a la Administradora del Fondo de Pensiones (A.F.P).

Los pagos se realizarán cada mes y serán enviados los soportes de los mismos en el informe mensual.

	Nombre	cedula	cargo
1	Ángela patricia castro Gómez	30321513	Director de obra
2	Claudia Liliana dorado Buitrago	52520298	Residente de obra
3	Cesar augusto Fonseca Gasca	12235424	Residente ambiental
4	Esther Mendoza peinado	49791540	Residente SST
5	Harold Arturo Buitrago Ariza	80770818	Residente social

De la misma forma el contratista se encuentra pendiente por allegar las correcciones en físico y digital SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a la interventoría.

13 COMPONENTE DE CALIDAD

Para este periodo, se encuentra pendiente que el contratista allegue el informe # 3 correspondiente al periodo 09 de abril al 08 de mayo del 2018, en donde la interventoría solicita por medio del oficio ***R&M-CT-105-048-2018 .***

Con relación al plan de calidad la interventoría verifica y emite al contratista mediante el oficio ***R&M-CT-105-035*** **-2018** las observaciones a corregir al plan de calidad de acuerdo a las condiciones mínimas, establecidas para los distintos materiales por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

De la misma forma se solicita Incluir en el plan de inspección de ensayos la norma técnica a los criterios mínimos de aceptación establecidos según norma técnica IDU ET 2011.

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se realizó la visita a los distintos segmentos por ejecutar, con el fin de verificar el alcance contractual.

- Se elaboraron los diagnósticos que permitieron identificar el tipo de intervención a realizar, de acuerdo al tipo de fallo y el deterioro de los segmentos.

- Teniendo en cuenta que la información presentada en este informe mensual se debe tener en cuenta que los diseños a realizar, sean desarrollados de acuerdo al lineamiento del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

- Se realizó la revisión de los perfiles profesionales, con respecto al pliego de condiciones, debido a los cambios reflejados tanto por el contratista como por la Interventoría.

- El Constructor NO ha cumplido con estar al día con la documentación concerniente con los sistemas de salud, riesgos profesionales, fondos de pensiones, y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en los porcentajes previstos en la ley 9, de la misma forma se hace extensiva la invitación a cumplir cabalmente con los requerimientos de Normas de seguridad industrial y salud ocupacional en obra. Se remite esta documentación mediante Anexo N° 04 “Aportes Parafiscales”.

- Se identificó superficialmente el estado actual de los segmentos a intervenir, para lo cual se establecieron los tipos de daños y fallos y su tratamiento a realizar, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el Fondo. Los cuales se realizarán de la siguiente manera.

INTERVENCIÓN	SEGMENTO
Periódico	Calle 61 Entre Carrera 11 y Carrera 13
	Calle 70 Entre Carrera 12 y Carrera 14
	Calle 88 Entre Carrera 13 A y Carrera 14
	Calle 56 Entre Carrera 6 y Carrera 7
	Carrera 6 Entre Calle 57 y Calle 58
	Carrera 3 A Entre Calle 57 y Calle 58
	Carrera 4 A Entre Calle 59 y Calle 59 A BIS

	Calle 81 Entre Carrera 4 y Carrera 5
	Calle 84 Entre Transversal 1 y Transversal 3
	Calle 89 Entre Carrera 17 y Carrera 18
	Carrera 8 Entre Calle 96 y 96 BIS
	Carrera 8 A Entre Calle 96 y 96 BIS

INTERVENCIÓN	**SEGMENTO**
Rehabilitación	Carrera 13 Entre Calle 72 y Calle 73
	Calle 54 A Con Carrera 9
	Carrera 13 Con Calle 61
	Carrera 13 Con Calle 56 BIS
	Calle 71 Entre Diagonal 70 A y Carrera 5
	Calle 61 Con Carrera 13
	Calle 61 Con Carrera 4 A y Carrera 5
	Calle 61 Con Carrera 4 A y Carrera 5
	Carrera 5 Entre Calle 60 A y Calle 61

INTERVENCIÓN	**SEGMENTO**
Reconstrucción	Calle 83 Entre Carrera 1 y Carrera 6
	Calle 83 Entre Carrera 6 y Carrera 7
	Calle 76 Entre Carrera 9 y Carrera 11

	Calle 74 Entre Carrera 9 y Carrera 10
	Calle 74 Entre Carrera 10 y Carrera 11

- A la fecha del presenta informe se realiza la suscripción de la segunda Acta Parcial de Interventoría por valor de $ 31.322.783, quedando así un saldo a favor de la interventoría por valor de $ 93.968.349.

- Se finalizó con la etapa de diseños para los segmentos de reconstrucción, por lo cual se está a la espera de conocer el cronograma planteado por el contratista con el fin de interventoría se encuentre presente en las exploraciones al subsuelo a realizar.

- Se realizó la entrega de los diagnósticos nuevos, una vez aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

- La etapa de diagnósticos se encuentra finalizada al 100% de los segmentos iniciales establecidos por el fondo, sin embargo, esta situación cambiara dado que en la reunión mencionada en el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se mencionó que parte de los segmentos se encuentra en una etapa contractual de Estudios y Diseños.

- Para el presente informe se realizó la socialización de doce (12) comités se seguimiento, en los cuales se mencionaron aspectos como:

 - Prioridad a los segmentos que contienen pompeyanos.
 - Realizar los diagnósticos de acuerdo a los lineamientos generales del Fondo.
 - Avanzar en las elaboraciones de planes de gestión, como lo son, PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN SOCIAL, PLAN DE CALIDAD, etc.

15 ANEXOS

Anexo Nº 1	Correspondencia enviada
Anexo Nº 2	Correspondencia recibida
Anexo N° 3	Aportes Parafiscales - INTERVENTORÍA
Anexo N° 4	Aportes Parafiscales - CONTRATISTA

Anexo Nº 1 Correspondencia enviada

Anexo Nº 2 Correspondencia recibida

Anexo N° 3 Aportes Parafiscales - INTERVENTORÍA

Anexo N° 4 Aportes Parafiscales - CONTRATISTA